

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

Zapopan, Jalisco siendo las 10:08 horas del día 25 de Abril de 2024, en las instalaciones del Auditorio 1 ubicado en la Unidad Administrativa Basílica, andador 20 de noviembre S/N, en esta ciudad; se celebra la Novena Sesión Ordinaria del año 2024, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

**Estando presentes los integrantes con voz y voto:**

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.  
Edmundo Antonio Amutio Villa.  
Suplente.

Sindicatura.  
Tania Álvarez Hernández.  
Suplente.

Tesorería Municipal.  
Talina Robles Villaseñor.  
Suplente.

Dirección de Administración.  
Dialhery Díaz González.  
Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.  
Belén Lizeth Muñoz Ruvalcaba.  
Suplente.

Dirección de Desarrollo Agropecuario.  
Antonio Martín del Campo Sáenz  
Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.  
Rogelio Alejandro Muñoz Prado.  
Titular.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.  
Confederación Patronal de la República Mexicana.  
José Guadalupe Pérez Mejía.  
Suplente.

 Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.  
Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida.  
Suplente.

 Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,  
Consejo Nacional Agropecuario.  
Cesar Daniel Hernández Jiménez.  
Titular.

**Estando presentes los vocales permanentes con voz:**

 Contraloría Ciudadana.  
Juan Carlos Razo Martínez.  
Suplente.

 Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.  
Diego Armando Cárdenas Paredes.  
Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024.  
La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

Representante de la Fracción del Partido Futuro.  
Neri Cruz Valencia.  
Suplente.

Representante de la Regidora Ciudadana Dulce Sarahí Cortes Vite.  
Francisco Roberto Riverón Flores.  
Suplente.

Secretario Técnico y Ejecutivo.  
Luz Elena Rosete Cortés.  
Titular.

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:09 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número tres del orden del día, aprobación orden del día.** Para desahogar esta Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta anterior.
- V. Agenda de Trabajo:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité,  
o.
2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,
  - A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
  - B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, de Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
4. Presentación de bases para su aprobación.

VI. Asuntos Varios

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Punto CUARTO del Orden del Día:**

En ese sentido, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica las actas en su versión estenográfica correspondiente a las sesiones:

**5 Ordinaria del día 29 de febrero del 2024.**

**8 Ordinaria del día 11 de abril del 2024.**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dichas actas en virtud de haber sido enviadas con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueban; siendo la votación de la siguiente manera:

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona no habiendo recibido observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO de las actas en su versión estenográfica correspondiente a la sesión **5 Ordinaria del día 29 de febrero del 2024 y 8 Ordinaria del día 11 de abril del 2024**, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el contenido de las actas anteriores, siendo la votación de la siguiente manera:

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Punto Quinto del orden del día. Agenda de Trabajo.**

**Punto 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.**

**Número de Cuadro:** 01.09.2024

**Licitación Pública Local con Participación del Comité:** 202400629 y 202400647

**Área Requirente:** Comisaría General de Seguridad Pública

**Objeto de licitación:** Adquisición de camionetas tipo Pick Up y sus mantenimientos preventivos

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Transmisiones y Seguridad, S.A. de C.V.
2. Industrias Vinfa, S.A. de C.V.
3. Autonova, S.A. de C.V.
4. Chevrolet del Parque, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

Licitante	Motivo
Transmisiones y Seguridad, S.A. de C.V. De acuerdo al Registro al Momento de Recibir las muestras le corresponde el Número 1	<b>Licitante No Solvente</b>  <b>No presenta Acuse de Movimiento de Autorización de Opinión de Cumplimiento del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme a lo solicitado en bases página 9, numeral 17.</b>
Chevrolet del Parque, S.A. de C.V. De acuerdo al Registro al Momento de Recibir las muestras le corresponde el Número 2	<b>Licitante No Solvente</b>  <b>Cuenta con domicilio fiscal asentado en el Estado de Guanajuato, siendo lo solicitado en el Estado de Jalisco, toda vez que la presente licitación es de carácter local.</b>  <b>Presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de manera extemporánea, toda vez que lo presenta de fecha 07 de marzo 2024 y este se solicita con máximo 30 días de emisión anteriores a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas, al 15 de abril del 2024 conforme a lo establecido en Bases pagina 08 numeral 10.</b>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**INDUSTRIAS VINFA, S.A. DE C.V. Y AUTONOVA, S.A. DE C.V.**

**Se anexa tabla de Excel**

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

Nombre	Cargo
Jorge Alberto Arizpe García	Comisario General de Seguridad Pública

**Mediante oficio de análisis técnico número 12000/7340/2024**

**Nota:** De conformidad a la evaluación mediante oficio No.12000/7340/2024 emitido por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública, mismo que refiere de las 04 propuestas presentadas, 02 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, la presentación de las muestras, así como el cumplimiento de los documentos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor de los únicos Licitantes Solventes en las Requisiciones y partidas asignadas, es decir:

Requisición 202400629

Partida 1: Autonova, S.A. de C.V.

Partida 2: Industrias Vinfa, S.A. de C.V.

Requisición 202400647

Partida 1: Autonova, S.A. de C.V.

Partida 2: Industrias Vinfa, S.A. de C.V.

Es importante señalar que el Licitante Autonova, S.A. de C.V. solicita en su propuesta un anticipo de hasta un 50% del total de la orden de compra, lo anterior exclusivamente para la Partida 1 de la Requisición 202400629.

Posterior a la presentación y apertura de proposiciones mediante la evaluación técnica y económica se detectó que el orden de las partidas establecido en las Bases de Licitación no corresponde al establecido en la Requisición de Origen, por lo que es importante asentar que se encuentran de manera invertida en relación al número de partida, sin embargo, esto no afecta la correcta continuidad y operatividad del presente proceso de Licitación. Quedando los servicios de mantenimiento preventivo de la requisición 202400647, para la compra de Camioneta - Camioneta pick up 4x2 equipada como patrulla, las partidas de servicios de mantenimiento preventivo 1 a la 10 y para la compra de Camioneta - Camioneta pick up 4x4 equipada como patrulla las partidas de mantenimiento preventivo 11 a la 20.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

**REQUISICIÓN 202400629**

**AUTONOVA, S.A. DE C.V.**

**PARTIDA 1, POR UN MONTO TOTAL DE \$61'090,000.46**

REQUISICIÓN: 202400629							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	50	Pieza	Camioneta - Camioneta pick up 4x2 equipada como patrulla	Autonova, S.A. de C.V.	Chevrolet	\$1'053,275.87	\$ 52'663,793.50
SUBTOTAL							\$ 52'663,793.50
I.V.A.							\$ 8'426,206.96
TOTAL							\$ 61'090,000.46

**INDUSTRIAS VINFA, S.A. DE C.V.**

**PARTIDA 2, POR UN MONTO TOTAL DE \$16'058,711.40**

REQUISICIÓN: 202400629							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
2	12	Pieza	Camioneta - Camioneta pick up 4x4 equipada como patrulla	Industrias Vinfa, S.A. de C.V.	Chevrolet	\$1'153,643.06	\$13'843,716.72
SUBTOTAL							\$13'843,716.72
I.V.A.							\$ 2'214,994.68
TOTAL							\$16'058,711.40

**DANDO UN MONTO TOTAL GLOBAL DE \$77'148,711.86**

**REQUISICIÓN 202400647**

**AUTONOVA, S.A. DE C.V.**

**PARTIDA 1, POR UN MONTO TOTAL DE \$1'703,149.12**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

REQUISICIÓN: 202400647

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	50	Paquete	Servicios preventivos de vehículo tipo Pick Up 4X2 equipado y balizado como patrulla, modelo prevención.	Autonova, S.A. de C.V.	Chevrolet	\$ 29,364.64	\$ 1'468,232.00
<b>SUBPARTIDAS</b>							
1	50	Paquete	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x2 - 6,000 KM	Autonova, S.A. de C.V.	Chevrolet	\$ 2,100.73	\$ 105,036.50
2	50	Paquete	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x2 - 12,000 KM	Autonova, S.A. de C.V.	Chevrolet	\$ 2,487.37	\$ 124,368.50
3	50	Paquete	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x2 - 18,000 KM	Autonova, S.A. de C.V.	Chevrolet	\$ 2,100.73	\$ 105,036.50
4	50	Paquete	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x2 - 24,000 KM	Autonova, S.A. de C.V.	Chevrolet	\$ 5,699.44	\$ 284,972.00
5	50	Paquete	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x2 - 30,000 KM	Autonova, S.A. de C.V.	Chevrolet	\$ 2,100.73	\$ 105,036.50
6	50	Paquete	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x2 - 36,000 KM	Autonova, S.A. de C.V.	Chevrolet	\$ 2,487.37	\$ 124,368.50
7	50	Paquete	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x2 - 42,000 KM	Autonova, S.A. de C.V.	Chevrolet	\$ 2,100.73	\$ 105,036.50
8	50	Paquete	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x2 - 48,000 KM	Autonova, S.A. de C.V.	Chevrolet	\$ 5,699.44	\$ 284,972.00
9	50	Paquete	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x2 - 54,000 KM	Autonova, S.A. de C.V.	Chevrolet	\$ 2,100.73	\$ 105,036.50
10	50	Paquete	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x2 - 60,000 KM	Autonova, S.A. de C.V.	Chevrolet	\$ 2,487.37	\$ 124,368.50
						<b>SUBTOTAL</b>	\$ 1'468,232.00
						<b>I.V.A.</b>	\$ 234,917.12
						<b>TOTAL</b>	\$ 1'703,149.12

**INDUSTRIAS VINFA, S.A. DE C.V.**  
**PARTIDA 2, POR UN MONTO TOTAL DE \$425,091.60**

REQUISICIÓN: 202400647

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
2	12	Paquete	Servicios preventivos de vehículo tipo Pick Up 4X4 equipado y balizado como patrulla, modelo reacción.	Industrias Vinfa, S.A. de C.V.	Chevrolet	\$ 30,538.19	\$ 366,458.28
<b>SUBPARTIDAS</b>							
1	12	Paquete	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x4 - 6,000 KM	Industrias Vinfa, S.A. de C.V.	Chevrolet	\$ 2,165.80	\$ 25,989.60
2	12	Paquete	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x4 - 12,000 KM	Industrias Vinfa, S.A. de C.V.	Chevrolet	\$ 2,470.90	\$ 29,650.80
3	12	Paquete	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x4 - 18,000 KM	Industrias Vinfa, S.A. de C.V.	Chevrolet	\$ 2,165.80	\$ 25,989.60
4	12	Paquete	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x4 - 24,000 KM	Industrias Vinfa, S.A. de C.V.	Chevrolet	\$ 5,548.24	\$ 66,578.88
5	12	Paquete	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x4 - 30,000 KM	Industrias Vinfa, S.A. de C.V.	Chevrolet	\$ 2,165.80	\$ 25,989.60
6	12	Paquete	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x4 - 36,000 KM	Industrias Vinfa, S.A. de C.V.	Chevrolet	\$ 2,470.90	\$ 29,650.80
7	12	Paquete	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x4 - 42,000 KM	Industrias Vinfa, S.A. de C.V.	Chevrolet	\$ 2,165.80	\$ 25,989.60
8	12	Paquete	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x4 - 48,000 KM	Industrias Vinfa, S.A. de C.V.	Chevrolet	\$ 5,548.24	\$ 66,578.88
9	12	Paquete	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x4 - 54,000 KM	Industrias Vinfa, S.A. de C.V.	Chevrolet	\$ 2,165.80	\$ 25,989.60
10	12	Paquete	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x4 - 60,000 KM	Industrias Vinfa, S.A. de C.V.	Chevrolet	\$ 3,670.91	\$ 44,050.92
						<b>SUBTOTAL</b>	\$ 366,458.28
						<b>I.V.A.</b>	\$ 58,633.32
						<b>TOTAL</b>	\$ 425,091.60

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

**MONTO TOTAL GLOBAL \$79'276,952.58**

**MONTO MÍNIMO ASIGNADO A AUTONOVA, S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA 1, DE \$682,434.73 Y MONTO MÁXIMO DE \$1'706,086.82**

REQUISICIÓN: 202400647

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (INCLUYE I.V.A.)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (INCLUYE I.V.A.)
1	50	Paquete	Servicios preventivos de vehículo tipo Pick Up 4X2 equipado y balizado como patrulla, modelo prevención.	Autonova, S.A. de C.V.	Chevrolet	\$ 682,434.73	\$ 1'706,086.82

**MONTO MÍNIMO ASIGNADO A INDUSTRIAS VINFA, S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA 2, DE \$170,847.51 Y MONTO MÁXIMO DE \$427,118.77**

REQUISICIÓN: 202400647

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (INCLUYE I.V.A.)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (INCLUYE I.V.A.)
2	12	Paquete	Servicios preventivos de vehículo tipo Pick Up 4X4 equipado y balizado como patrulla, modelo reacción.	Industrias Vinfa, S.A. de C.V.	Chevrolet	\$ 170,847.51	\$ 427,118.77

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Bricio Baldemar Rivera Orozco** Representante Titular del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **AUTONOVA, S.A. DE C.V., E INDUSTRIAS VINFA, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

**Número de Cuadro:** 02.09.2024

**Licitación Pública Local con Participación del Comité:** 202400238 y 202400275

**Área Requirente:** Comisaría General de Seguridad Pública

**Objeto de licitación:** Adquisición de radios portátiles y sus baterías, para el personal operativo de la Comisaría

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024.

La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Luanco Soluciones en Tecnología, S. de R. L. de C.V.
2. Universal en Comunicación, S.A. de C.V.
3. RSS Digital, S.A. de C.V.
4. Inseti Automation Group, S. de R.L. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Universal en Comunicación, S.A. de C.V.	<b>Licitante No Solvente</b>  <b>Presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de manera extemporánea, toda vez que lo presenta de fecha 08/02/2024 y este se solicita con máximo 30 días de emisión anteriores a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas, al 11/03/2024.</b>
RSS Digital, S.A. de C.V.	<b>Licitante No Solvente</b>  <b>Presenta Declaración de Aportación 5 al Millar (Anexo 8) con una redacción que no pertenece al recurso de origen de la presente Licitación (FORTAMUN).</b>

Es preciso señalar que desde la aprobación de las bases del presente proceso y en la Junta de Aclaraciones, se estableció la posibilidad de ofertar equipos similares a la marca establecida en las bases, siempre y cuando cumplieran con las especificaciones técnicas.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA, S. DE R. L. DE C.V. E INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	LUNAR SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA, S. DE R. L. DE C.V.		INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R. L. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Radio portátil - marca Motorola APX900	Pieza	150	\$ 49,250.00	\$ 7'387,500.00	\$ 36,200.00	\$ 5'430,000.00
	SUBTOTAL				\$ 7'387,500.00		\$ 5'430,000.00
	I.V.A.				\$ 1'182,000.00		\$ 868,800.00
	TOTAL				\$ 8'569,500.00		\$ 6'298,800.00

ANEXO REQUISICIÓN 202400275							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	LUNAR SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA, S. DE R. L. DE C.V.		INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R. L. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Batería - para radio portátil marca Motorola APX900	Pieza	300	\$ 3,410.00	\$ 1'023,000.00	\$ 3,860.00	\$ 1'158,000.00
	SUBTOTAL				\$ 1'023,000.00		\$ 1'158,000.00
	I.V.A.				\$ 163,680.00		\$ 185,280.00
	TOTAL				\$ 1'186,680.00		\$ 1'343,280.00

Tiempo de Entrega	15 días naturales sin exceder al 28 de junio de 2024	6 semanas (42 días naturales) o antes del 28 de junio de 2024
Garantía	Requisición 202400238: 1095 días naturales Requisición 202400275: 365 días naturales	3 años (1,095 días naturales)
Observaciones	De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 2,  Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública adscrita a la Comisaría General de Seguridad Pública mediante oficio 12000/7328/2024  Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.	De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 1,  Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública adscrita a la Comisaría General de Seguridad Pública mediante oficio 12000/7328/2024  Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Jorge Alberto Arizpe García	Comisario General de Seguridad Pública

**Mediante oficio de análisis técnico número 12000/7328/2024**

**Nota:** De conformidad a la evaluación mediante oficio 12000/7328/2024 emitido por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública, mismo que refiere de las 04 propuestas presentadas, 02 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos y el análisis de prueba, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo al licitante que oferta precio global más bajo, es decir: Inseti Automation Group, S. de R.L. de C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**REQUISICIÓN 202400238**

**INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$6'298,800.00**

Requisición 202400238

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.	
1	150	Pieza	Radio portátil - marca Motorola APX900	INSETI Automation Group, S de R.L. de C.V.	Kenwood/ EFJohnson	\$ 36,200.00	\$ 5'430,000.00	
							SUBTOTAL	\$ 5'430,000.00
							I.V.A.	\$ 868,800.00
							TOTAL	\$ 6'298,800.00

**REQUISICIÓN 202400275**

**INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$1'343,280.00**

Requisición 202400275

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.	
1	300	Pieza	Batería - para radio portátil marca Motorola APX900	INSETI Automation Group, S de R.L. de C.V.	Kenwood/ EFJohnson	\$ 3,860.00	\$ 1'158,000.00	
							SUBTOTAL	\$ 1'158,000.00
							I.V.A.	\$ 185,280.00
							TOTAL	\$ 1'343,280.00

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024.  
La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V. EN LAS REQUISICIONES 202400238 Y 202400275**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

**Número de Cuadro:** 03.09.2024

**Licitación Pública Local con Participación del Comité:** 202400611

**Área Requirente:** Dirección de Ingresos adscrita a Tesorería

**Objeto de licitación:** Adquisición de formas valoradas y recibos oficiales para las oficinas recaudadoras y unidades itinerantes de recaudación

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024**

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Impresión y Diseño Emezeta S.A. de C.V.
2. Raquel Lara Capetillo
3. Computer Forms, S.A. de C.V.

***Ningún licitante resultó desechado***

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA S.A. DE C.V., RAQUEL LARA CAPELILLO Y COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

FABRIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	IMPRESIÓN Y DISEÑO (PIEZA S.A. DE C.V.)		ENCUCLADO (PIEZA S.A. DE C.V.)		COMPUEN FORMAS S.A. DE C.V.		
				Precio Unitario	Total Parcial	Precio Unitario	Total Parcial	Precio Unitario	Total Parcial	
1	Acta de Nacimiento Federal.	Pieza	240,000	\$ 11.25	\$ 2'700,000.00		\$ -	\$ 10.95	\$ 2'628,000.00	
2	Bitácora De 25 Firmas Serie C.	Pieza	1,500		\$ -	\$ 54.00	\$ 81,000.00		\$ -	
3	Bitácora De 75 Firmas Serie C.	Pieza	1,500		\$ -	\$ 149.00	\$ 223,500.00		\$ -	
4	Boleto personalizado para cobro de uso de piso y basura en tangüis.	Pieza	1,500,000		\$ -	\$ 0.15	\$ 225,000.00		\$ -	
5	Cedula Municipal para giro y/o anuncio.	Juego	25,000	\$ 35.50	\$ 887,500.00		\$ -	\$ 36.70	\$ 917,500.00	
6	Formato múltiple serie C.	Juego	12,000		\$ -	\$ 3.45	\$ 41,400.00		\$ -	
7	Convenio de separación de bienes.	Juego	2,500		\$ -	\$ 3.50	\$ 8,750.00		\$ -	
8	Declaración de testigos.	Pieza	5,500		\$ -	\$ 0.57	\$ 3,135.00		\$ -	
9	Insititución de matrimonio.	Pieza	5,500		\$ -	\$ 0.87	\$ 4,785.00		\$ -	
10	Solicitud de matrimonio.	Pieza	5,500		\$ -	\$ 0.70	\$ 3,850.00		\$ -	
11	Recibo Oficial de ingresos serie AA.	Pieza	1,010,000	\$ 6.80	\$ 6'868,000.00		\$ -	\$ 6.50	\$ 6,565,000.00	
12	Solicitud de búsqueda.	Juego	2,500		\$ -	\$ 0.95	\$ 2,375.00		\$ -	
13	Solicitud de deslinde catastral (Avaluó).	Juego	35,000		\$ -	\$ 3.68	\$ 128,800.00		\$ -	
14	Solicitud de permiso (Tangüis y Comercio en espacios abiertos).	Pieza	3,500		\$ -	\$ 0.95	\$ 3,325.00		\$ -	
15	Boleto de entrada estacionamiento Lázaro Cárdenas.	Pieza	55,000		\$ -	\$ 0.09	\$ 4,950.00		\$ -	
SUBTOTAL						\$ 10'455,500.00		\$ 730,870.00		\$ 10'110,500.00
I.V.A.						\$ 1'672,880.00		\$ 116,939.20		\$ 1'617,680.00
TOTAL						\$ 12'128,380.00		\$ 847,809.20		\$ 11'728,180.00

Tiempo de Entrega

La entrega puede ser en parcialidades, siendo un plazo de entrega total de 20 días hábiles una vez entregada la orden de compra.

8 días hábiles, a excepción de las bitácoras de obra la cual será de 20 días hábiles con entregas parciales a partir del décimo día.

La entrega total será en 20 días hábiles una vez entregada la orden de compra

Garantía

365 días naturales a la recepción de los productos, contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

370 días.

365 días a la recepción de los productos, contra defectos de fabricaciones y/o vicios ocultos.

Licitante Solvente

Licitante Solvente

Licitante Solvente

Observaciones

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Ingresos mediante oficio No. 05100/2024/1345

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Ingresos mediante oficio No. 05100/2024/1345

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Ingresos mediante oficio No. 05100/2024/1345

Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.

Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.

Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Marcela Rubi Gómez Juárez	Directora de Ingresos
Adriana Romo López	Tesorera Municipal

**Mediante oficio de análisis técnico número 05100/2024/1345**

**Nota:** De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 05100/2024/1345 emitido por parte de la Dirección de ingresos adscrita a la Tesorería, mismo que refiere de las 03 propuestas presentadas, 03 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor de los licitantes solventes, es decir:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

Raquel Lara Capetillo en las partidas 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15;

Computer Forms, S.A. de C.V. en las partidas 1 y 11. Cabe hacer mención que el Licitante solicita dentro de su propuesta hasta un anticipo del 50% del monto total de la Orden de Compra.

Impresión y Diseño Emezeta S.A. de C.V en la partida 5.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.,  
PARTIDAS 1 Y 11, POR UN MONTO TOTAL DE \$10'663,880.00**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
1	240,000	Pieza	Acta de Nacimiento Federal	Computer Forms, S.A. de C.V.	No Aplica	\$ 10.95	\$ 2'628,000.00
11	1'010,000	Pieza	Recibo Oficial de ingresos serie AA	Computer Forms, S.A. de C.V.	No Aplica	\$ 6.50	\$ 6'565,000.00
Subtotal							\$ 9'193,000.00
I.V.A.							\$ 1'470,880.00
Total							\$10'663,880.00

**RAQUEL LARA CAPETILLO,  
PARTIDAS 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14 Y 15, POR UN MONTO TOTAL DE \$847,809.20**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
2	1,500	Pieza	Bitácora De 25 Firmas Serie C.	Raquel Lara Capetillo	No Aplica	\$ 54.00	\$ 81,000.00
3	1,500	Pieza	Bitácora De 75 Firmas Serie C.	Raquel Lara Capetillo	No Aplica	\$ 149.00	\$ 223,500.00
4	1'500,000	Pieza	Boleto personalizado para cobro de uso de piso y basura en tianguis.	Raquel Lara Capetillo	No Aplica	\$ 0.15	\$ 225,000.00
6	12,000	Juego	Formato múltiple serie C.	Raquel Lara Capetillo	No Aplica	\$ 3.45	\$ 41,400.00
7	2,500	Juego	Convenio de separación de bienes.	Raquel Lara Capetillo	No Aplica	\$ 3.50	\$ 8,750.00
8	5,500	Pieza	Declaración de testigos.	Raquel Lara Capetillo	No Aplica	\$ 0.57	\$ 3,135.00
9	5,500	Pieza	Institución de matrimonio.	Raquel Lara Capetillo	No Aplica	\$ 0.87	\$ 4,785.00
10	5,500	Pieza	Solicitud de matrimonio.	Raquel Lara Capetillo	No Aplica	\$ 0.70	\$ 3,850.00
12	2,500	Juego	Solicitud de búsqueda.	Raquel Lara Capetillo	No Aplica	\$ 0.95	\$ 2,375.00
13	35,000	Juego	Solicitud de deslinde catastral (Avaluó).	Raquel Lara Capetillo	No Aplica	\$ 3.68	\$ 128,800.00
14	3,500	Pieza	Solicitud de permiso(Tianguis y Comercio en espacios abiertos).	Raquel Lara Capetillo	No Aplica	\$ 0.95	\$ 3,325.00
15	55,000	Pieza	Boleto de entrada estacionamiento Lázaro Cárdenas.	Raquel Lara Capetillo	No Aplica	\$ 0.09	\$ 4,950.00
Subtotal							\$ 730,870.00
I.V.A.							\$ 116,939.20
Total							\$ 847,809.20

**IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA S.A. DE C.V.,  
PARTIDA 5, POR UN MONTO TOTAL DE \$1'029,500.00**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
5	25,000	Juego	Cedula Municipal para giro y/o anuncio.	Impresión y Diseño Emezeta S.A. De C.V.	No Aplica	\$ 35.50	\$ 887,500.00
Subtotal							\$ 887,500.00
I.V.A.							\$ 142,000.00
Total							\$ 1'029,500.00

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, proveedores **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V., RAQUEL LARA CAPETILLO, E IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

**Número de Cuadro:** 04.09.2024

**Licitación Pública Local con Participación del Comité:** 202400687

**Área Requirente:** Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

**Objeto de licitación:** Compra de 600 calentadores solares (instalación incluida)

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

**Proveedores que cotizan:**

1. Romero y Romero Industrial, S.A. de C.V.
2. Fortex Maquinaria y Equipos, S.A. de C.V.

**Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:**

Licitante	Motivo
Romero y Romero Industrial, S.A. de C.V.	<b>Licitante No Solvente</b>  <b>Presenta el acuse de autorización de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social con una razón social que no corresponde a la del licitante participante.</b>
Fortex Maquinaria y Equipos, S.A. de C.V.	<b>Licitante No Solvente</b>  <b>La propuesta no se encuentra firmada en su totalidad por el representante legal facultado motivo de desechamiento conforme a lo establecido en bases página 5.</b>  <b>Presenta el acuse de autorización de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con una razón social que no corresponde a la del licitante participante.</b>

**Ningún licitante resultó solvente.**

**Nota:** Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 16 de abril del 2024 se detectó que de las 02 propuestas presentadas, ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente Ronda (2 Dos), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, **se proceda a declararse desierta y se solicita su autorización para una siguiente ronda, Ronda 2 (dos)**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

Número de Cuadro: 05.09.2024

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202400330 Ronda 2

Área Requiriente: Dirección de Turismo y Centro Histórico adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Objeto de licitación: Promoción, difusión y posicionamiento turístico del Municipio de Zapopan, a través de la Marca Ciudad "Y <3 ZPN" y Zapopan Travel 2024

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Ya No Había Otro, S.A. de C.V.
2. Coven Creative Ventures, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Ya No Había Otro, S.A. de C.V.	<b>Licitante No Solvente</b> <b>Presenta Declaración de Aportación 5 al Millar (Anexo 6) con una redacción que no pertenece al recurso de</b>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

**origen de la presente Licitación. De acuerdo a lo establecido en las bases en la página 6, numeral 6. No plasma el número correcto de requisición en los documentos que integran su propuesta técnica y económica.**

Coven Creative Ventures, S.A. de C.V. **Licitante No Solvente**

**Presenta Declaración de Aportación 5 al Millar (Anexo 6) con una redacción que no pertenece al recurso de origen de la presente Licitación. De acuerdo a lo establecido en las bases en la página 6, numeral 6.**

***Ningún licitante resultó solvente***

**Nota:** Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 17 de abril del 2024 se detectó que de las 02 propuestas presentadas, ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente Ronda 3 (Tres), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, **se proceda a declararse desierta y se solicita su autorización para una siguiente ronda, Ronda 3 (tres)**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

**Número de Cuadro:** 06.09.2024

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202400384

**Área Requiriente:** Dirección de Archivo General adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento

**Objeto de licitación:** Archivero Móvil y Estantes Dobles

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. M&I Storage Solutions, S.A. de C.V.
2. Ergonomía Productividad S.A. de C.V.
3. Grupo Industrial Jome, S.A. de C.V.
4. Mayorista de Muebles y Equipos, S.A. de C.V.
5. Industrias Jafher, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Grupo Industrial Jome, S.A. de C.V.	<b>Licitante No Solvente</b>  <b>Partida 1</b>  <b>Presenta propuesta Económica de la partida 1, por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.</b>
Industrias Jafher, S.A. de C.V.	<b>Licitante No Solvente</b>  <b>Partida 1</b>  <b>Presenta propuesta Económica de la partida 1, por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras</b>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

**Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de  
Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**M&I STORAGE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V., GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V., MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V. E INDUSTRIAS JAFHER, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	M&I STORAGE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.		ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.		GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V.		MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.		INDUSTRIAS JAFHER, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Archivero Móvil	Pieza	1	\$ 2'070,100.00	\$ 2'070,100.00	\$ 1'444,000.00	\$ 1'444,000.00	\$ 2,190,320.00	\$ 2,190,320.00	\$ 1'765,966.00	\$ 1'765,966.00	\$ 2'482,564.00	\$ 2'482,564.00
2	Estante Doble	Pieza	47	\$ 13,800.00	\$ 648,600.00	\$ 12,580.00	\$ 591,260.00	\$ 13,200.00	\$ 620,400.00	\$ 10,890.00	\$ 511,830.00	\$ 20,230.00	\$ 950,810.00
	SUBTOTAL			\$ 2'718,700.00		\$ 2'035,260.00		\$ 2'810,720.00		\$ 2'277,796.00		\$ 3'433,374.00	
	I.V.A.			\$ 434,992.00		\$ 325,641.60		\$ 449,715.20		\$ 364,447.36		\$ 549,339.84	
	TOTAL			\$ 3'153,692.00		\$ 2'360,901.60		\$ 3'260,435.20		\$ 2'642,243.36		\$ 3'982,713.84	
	Tempo de Entrega			Será al 31 de Julio del 2024	A más tardar el 31 de Julio 2024	Fecha limite al 31 de Julio del 2024 a partir de la generación de la orden de compra	Antes del 31 de Julio del 2024	110 días a partir de la recepción de la orden de compra.					
	Garantía			1 año contra defectos de fabricación en condiciones de uso normal.	1825 días naturales (5 años contra defectos de fabricación y vicios ocultos)	Partida 1, 12 meses contra defectos de fabricación y para la Partida 2, 5 años contra defectos de fabricación.	8 años contra defectos de fabrica	1825 días naturales contra defectos de fabricación o vicios ocultos					
	Observaciones			Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Archivo General del Municipio de Zapopan mediante oficio No. 04300/1/2024/236 Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.	Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Archivo General del Municipio de Zapopan mediante oficio No. 04300/1/2024/236 Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación. Nota: Cabe hacer mención que el licitante al momento de capturar la descripción del bien de la partida 1, presenta un error involuntario mecanográfico mismo que aclara mediante escrito, según Artículo 76 del Reglamento de Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan.	Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Archivo General del Municipio de Zapopan mediante oficio No. 04300/1/2024/236 Licitante Solvente Para la Partida 2, Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.	Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Archivo General del Municipio de Zapopan mediante oficio No. 04300/1/2024/236 Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.	Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Archivo General del Municipio de Zapopan mediante oficio No. 04300/1/2024/236 Licitante Solvente Para la Partida 2, Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.					

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Myriam Paola Abundis Vázquez	Jefe de la Unidad de Enlace Administrativo-Jurídico
Sofia Camarena Niehus	Directora del Archivo General Municipal

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

Graciela de Obaldía Escalante

Secretario del Ayuntamiento

**Mediante oficio de análisis técnico número 04300/1/2024/236**

**Nota:** De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 04300/1/2024/236 emitido por parte de la Dirección de Archivo General del Municipio de Zapopan, adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, mismo que refiere de las 05 propuestas presentadas, 03 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del licitante que presenta la propuesta económica más baja, es decir: Ergonomía Productividad S.A. de C.V.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$2'360,901.60**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Pieza	Archivero Móvil	Ergonomía Productividad S.A. de C.V.	Versa	\$ 1'444,000.00	\$ 1'444,000.00
2	47	Pieza	Estante Doble	Ergonomía Productividad S.A. de C.V.	Versa	\$ 12,580.00	\$ 591,260.00
						Subtotal	\$ 2'035,260.00
						I.V.A.	\$ 325,641.60
						Total	\$ 2'360,901.60

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Myriam Paola Abundis Vázquez, adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Myriam Paola Abundis Vázquez, adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

**Número de Cuadro:** 07.09.2024

**Licitación Pública Local con Participación del Comité:** 202400467 y 202400469

**Área Requirente:** Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

**Objeto de licitación:** Suministro e instalación de infraestructura ciclista para distintas vialidades del Municipio

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Soyco Señalamientos S.A. de C.V.
2. CCO Construcción y Calidad Organizada S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
CCO Construcción y Calidad Organizada S.A. de C.V. De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número 1	<b>Licitante No Solvente</b>  Los Anexos 3, 4 y 6 que contiene la propuesta no se encuentran dirigidos al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, motivo de desechamiento conforme a lo establecido en bases de licitación forma en la que se deberán presentar las proposiciones página 06.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**SOYCO SEÑALAMIENTOS S.A. DE C.V.**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024**

**REQUISICIÓN 202400467**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SOYCO SERVICIOS S.R.L. DE CV.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	SUMINISTRO - de vialotón circular cónico con meseta, compuesto especial elastómero base poliuretano reforzado (color verde) de 20 cm de diámetro x 5 cm de alto.	Pieza	650	\$ 260.00	\$ 169,000.00
2	SUMINISTRO - de bolarido abatible de polímero flexible, monocasco de una sola pieza sin partes mecánicas (color verde), con 4 reflejantes de 3" de alta intensidad, color blanco, de 120 cm de altura, 10 cm de diámetro en parte inferior, 8 cm de diámetro en remate sup	Pieza	135	\$ 2,100.00	\$ 283,500.00
3	SUMINISTRO - de delineador tipo "oruga" fabricado en mezcla especial de PP de alto impacto con protectores UV para prolongada duración, dimensiones: 60 cm. De largo x 20 cm. De ancho y 14 cm. De altura, en color verde.	Pieza	547	\$ 1,110.00	\$ 607,170.00
SUBTOTAL					\$ 1'059,670.00
L.V.A.					\$ 169,547.20
TOTAL					\$ 1'229,217.20

**REQUISICIÓN 202400468**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SERVIDO	CANTIDAD	SOYCO SERVICIOS S.R.L. DE CV.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	INSTALACION - de vialotón circular cónico con meseta, compuesto especial elastómero base poliuretano reforzado (color verde) de 20 cm de diámetro x 5 cm de alto.	Servicio	650	\$ 180.00	\$ 117,000.00
2	INSTALACION - de bolarido abatible de polímero flexible, monocasco de una sola pieza sin partes mecánicas (color verde).	Servicio	135	\$ 175.00	\$ 23,625.00
3	INSTALACION - de delineador tipo "oruga" fabricado en mezcla especial de PP de alto impacto con protectores UV para prolongada duración, dimensiones: 60 cm. De largo x 20 cm. De ancho y 14 cm. De altura, en color verde.	Servicio	547	\$ 169.00	\$ 92,443.00
SUBTOTAL					\$ 233,068.00
L.V.A.					\$ 37,290.88
TOTAL					\$ 270,358.88

Tiempo de Entrega

Garantía

Observaciones

Después de haber firmado contrato con un plazo de 10 a 15 días hábiles la entrega total como lo solicite el departamento y la colocación como lo requiera y solicite el municipio fecha límite el 28 de Junio del 2024.

5 años en los elementos, sin alteraciones y/o vandalismo en su uso normal, teniendo en cuenta un desgaste por la exposición al sol ya que este los desgastara año tras año. (LA GARANTIA NO ENTRA EN CASO DE VANDALISMO O ROBO)

De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número 2,

Licitante Solvente.

De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio 09300/IV/2024/4764.

- Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mercedes Cruz Vázquez	Directora de Movilidad y Transporte
Patricia Fregoso Cruz	Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad

**Mediante oficio de análisis técnico número 09300/IV/2024/4764**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

**Nota:** Se adjudica al único licitante solvente que cumplió con los requerimientos técnicos, económicos y muestras, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación.

Cabe hacer mención que el licitante solicita en su propuesta un anticipo de hasta un 50% del total de la orden de compra.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**EN LA REQUISICIÓN 202400467**

**SOYCO SEÑALAMIENTOS S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$1'229,217.20**

REQUISICIÓN 202400467							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO LIMITADO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	650	Pieza	SUMINISTRO - de vialetón circular cónico con meseta, compuesto especial elastómero base poliuretano reforzado (color verde) de 20 cm de diámetro x 5 cm de alto.	Soyco Señalamientos S.A. de C.V.	Sin marca	\$ 260.00	\$ 169,000.00
2	135	Pieza	SUMINISTRO - de bolardo abatible de polímero flexible, monocasco de una sola pieza sin partes mecánicas (color verde), con 4 reflejantes de 3" de alta intensidad, color blanco, de 120 cm de altura, 10 cm de diámetro en parte inferior, 8 cm de diámetro en remate sup	Soyco Señalamientos S.A. de C.V.	Deflex	\$ 2,100.00	\$ 283,500.00
3	547	Pieza	SUMINISTRO - de delineador tipo "oruga" fabricado en mezcla especial de PP de alto impacto con protectores UV para prolongada duración, dimensiones: 60 cm. De largo x 20 cm. De ancho y 14 cm. De altura, en color verde.	Soyco Señalamientos S.A. de C.V.	Sin marca	\$ 1,110.00	\$ 607,170.00
						SUBTOTAL	\$ 1'059,670.00
						I.V.A.	\$ 169,547.20
						TOTAL	\$ 1'229,217.20

**EN LA REQUISICIÓN 202400469**

**SOYCO SEÑALAMIENTOS S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$270,358.88**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

REQUISICIÓN 202400469								
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.	
1	650	Servicio	INSTALACION - de vialetón circular cónico con meseta, compuesto especial elastómero base poliuretano reforzado (color verde) de 20 cm de diámetro x 5 cm de alto.	Soyco Señalamientos S.A. de C.V.	Sin marca	\$ 180.00	\$ 117,000.00	
2	135	Servicio	INSTALACION - de bolardo abatible de polímero flexible, monocasco de una sola pieza sin partes mecánicas (color verde).	Soyco Señalamientos S.A. de C.V.	Deflex	\$ 175.00	\$ 23,625.00	
3	547	Servicio	INSTALACION - de delineador tipo "oruga" fabricado en mezcla especial de PP de alto impacto con protectores UV para prolongada duración, dimensiones: 60 cm. De largo x 20 cm. De ancho y 14 cm. De altura, en color verde.	Soyco Señalamientos S.A. de C.V.	Sin marca	\$ 169.00	\$ 92,443.00	
							SUBTOTAL	\$ 233,068.00
							I.V.A.	\$ 37,290.88
							TOTAL	\$ 270,358.88

**DANDO UN MONTO TOTAL DE \$1'499,576.08**

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **SOYCO SEÑALAMIENTOS S.A. DE C.V., EN LA REQUISICIÓN 202400467 Y 202400469**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

Número de Cuadro: 08.09.2024

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202400588

Área Requirente: Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Servicio de reparación y mantenimiento a las calderas, básculas y cámaras de refrigeración para el proceso de sacrificio animal

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Grupo Enertec, S.A. de C.V
2. Martín Gómez Pimentel
3. Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.
4. Grupo Comjal de Occidente, S. de R.L. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Grupo Enertec, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente  Para las partidas 11, 12, 14 y 16

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

	<b>Presenta propuesta Económica de las partidas 11, 12, 14 y 16 por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</b>
Martín Gómez Pimentel	<b>Licitante No Solvente</b>  Los documentos que contiene su propuesta en su mayoría no se encuentran dirigidos al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, motivo de desechamiento conforme a lo establecido en Bases página 6, en el apartado "Forma en la que se deberán presentar las proposiciones", tercer párrafo.
Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.	<b>Licitante No Solvente</b>  Para las partidas 8, 9, 10 y 18 <b>Presenta propuesta Económica de las partidas 8, 9, 10 y 18 por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.</b>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**GRUPO ENERTEC, S.A. DE C.V., POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. Y GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE, S DE R.L. DE C.V.**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	GRUPO EMPRESAS, S.A. DE C.V.		FOURBIFACCIÓNES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GRUPO COMBALE DE OCCIDENTE, S DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Mantenimiento para torre de enfriamiento de amoníaco.	Servicio	1	\$ 2'180,000.00	\$ 2'180,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2'400,000.00	\$ 2'400,000.00
2	Mantenimiento preventivo a hidro lavadora	Servicio	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	Mantenimiento preventivo a bécucias	Servicio	1	\$ -	\$ -	\$ 28,200.00	\$ 28,200.00	\$ -	\$ -
4	Mantenimiento preventivo a bécucias	Servicio	1	\$ -	\$ -	\$ 10,500.00	\$ 10,500.00	\$ -	\$ -
5	Mantenimiento preventivo a bécucias	Servicio	1	\$ -	\$ -	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ -	\$ -
6	Mantenimiento preventivo a bécucias	Servicio	1	\$ -	\$ -	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ -	\$ -
7	Mantenimiento preventivo a bécucias	Servicio	1	\$ -	\$ -	\$ 10,500.00	\$ 10,500.00	\$ -	\$ -
8	Mantenimiento preventivo a bécucias	Servicio	1	\$ -	\$ -	\$ 57,900.00	\$ 57,900.00	\$ -	\$ -
9	Mantenimiento preventivo a bécucias	Servicio	1	\$ -	\$ -	\$ 141,900.00	\$ 141,900.00	\$ -	\$ -
10	Reparación y mantenimiento preventivo a caldera claver brooks mod m-100-200.	Servicio	1	\$ -	\$ -	\$ 59,600.00	\$ 59,600.00	\$ 39,900.00	\$ 39,900.00
11	Suministro e instalación de pistón	Servicio	1	\$ 65,500.00	\$ 65,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12	Suministro e instalación de pistón	Servicio	1	\$ 47,320.00	\$ 47,320.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13	Suministro e instalación de pistón	Servicio	1	\$ 25,480.00	\$ 25,480.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
14	Suministro e instalación de pistón	Servicio	1	\$ 65,500.00	\$ 65,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
15	Suministro e instalación de pistón	Servicio	1	\$ 36,400.00	\$ 36,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
16	Suministro e instalación de pistón	Servicio	1	\$ 65,500.00	\$ 65,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
17	Suministro e instalación de pistón	Servicio	1	\$ 36,400.00	\$ 36,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
18	Mantenimiento preventivo a caldera cyv - 200 cc.	Servicio	1	\$ -	\$ -	\$ 59,600.00	\$ 59,600.00	\$ 43,800.00	\$ 43,800.00
19	Mantenimiento preventivo a lavadora industrial	Servicio	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
20	Mantenimiento preventivo a secadora industrial	Servicio	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				SUBTOTAL		\$ 386,200.00		\$ 2'483,700.00	
				I.M.A.		\$ 61,792.00		\$ 397,392.00	
				TOTAL		\$ 447,992.00		\$ 2'881,092.00	
Tiempo de Entrega				60 Días hábiles		30 días hábiles una vez emitido el fallo.		60 días	
Garantía				12 meses		12 meses contra defecto de fabricación.		De conformidad a lo establecido en las presentes bases	
Observaciones				De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Rastro Municipal mediante oficio No. 06060/151/24		De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Rastro Municipal mediante oficio No. 06060/151/24		Licitante Solvente	
				Licitante Solvente. Para las partidas 1,13,15 y 17.		Licitante Solvente. Para las partidas 3,4,5,6 y 7		De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Rastro Municipal mediante oficio No. 06060/151/24	
				Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.		Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.		Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Guillermo Jiménez López	Director de Rastro Municipal
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

**Mediante oficio de análisis técnico número 06060/151/24**

**Nota:** De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 06060/151/24 emitido por parte de la Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere de las 04 propuestas presentadas, 03 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor de los licitantes solventes y que ofrecieron la propuesta económica más baja en las partidas asignadas, es decir:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

Grupo Enertec, S.A. de C.V., Partidas 1, 13, 15 y 17 con un monto total sin I.V.A., de \$2'278,280.00

Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V., Partidas 3, 4, 5, 6 y 7 con un monto total de \$67,200.00

Grupo Comjal De Occidente, S. de R.L. de C.V., Partidas 10 y 18 con un monto total de \$83,700.00

Cabe señalar que lo correspondiente a las partidas 2, 8, 9, 11, 12, 14, 16, 19 y 20 ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente Ronda complementaria sin la concurrencia de Comité, esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

Cabe hacer mención que la propuesta económica del licitante Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V. en las partidas 4, 5, 6, y 7 superan la media del estudio de Mercado en las partidas sin exceder el 10% por la cantidad total de \$2,466.66 (Sin I.V.A.) y la propuesta económica del licitante Grupo Enertec, S.A. de C.V. en la partida 15, supera la media del estudio de mercado sin exceder el 10% por la cantidad total de \$2,810.00 (Sin I.V.A.), por lo que el Área Requirente se compromete a realizar las gestiones correspondientes para contar con el Recurso necesario al momento de realizar la Orden de Compra.

El licitante Grupo Enertec, S.A. de C.V., solicita en su propuesta un anticipo de hasta un 50% del monto total de la Orden de Compra.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**GRUPO ENERTEC, S.A. DE C.V.,  
PARTIDAS 1, 13, 15 Y 17, POR UN MONTO TOTAL DE \$2'642,804.80**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Servicio	Mantenimiento - para torre de enfriamiento de amoniaco.	Grupo Enertec, S.A. de C.V.	No Aplica	\$ 2'180,000.00	\$ 2'180,000.00
13	1	Servicio	Suministro e instalación de pistón	Grupo Enertec, S.A. de C.V.	No Aplica	\$ 25,480.00	\$ 25,480.00
15	1	Servicio	Suministro e instalación de pistón	Grupo Enertec, S.A. de C.V.	No Aplica	\$ 36,400.00	\$ 36,400.00
17	1	Servicio	Suministro e instalación de pistón	Grupo Enertec, S.A. de C.V.	No Aplica	\$ 36,400.00	\$ 36,400.00
						Subtotal	\$ 2'278,280.00
						I.V.A.	\$ 364,524.80
						Total	\$ 2'642,804.80

**POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.,  
PARTIDAS 3, 4, 5, 6 Y 7, POR UN MONTO TOTAL DE \$77,952.00**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
3	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a básculas	Polirefacciones De Occidente, S.A. de C.V.	No Aplica	\$ 28,200.00	\$ 28,200.00
4	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a básculas	Polirefacciones De Occidente, S.A. de C.V.	No Aplica	\$ 10,500.00	\$ 10,500.00
5	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a básculas	Polirefacciones De Occidente, S.A. de C.V.	No Aplica	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
6	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a básculas	Polirefacciones De Occidente, S.A. de C.V.	No Aplica	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
7	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a básculas	Polirefacciones De Occidente, S.A. de C.V.	No Aplica	\$ 10,500.00	\$ 10,500.00
						Subtotal	\$ 67,200.00
						I.V.A.	\$ 10,752.00
						Total	\$ 77,952.00

**GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE, S DE R.L. DE C.V.,  
PARTIDAS 10 Y 18, POR UN MONTO TOTAL DE \$97,092.00**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
10	1	Servicio	Reparación y mantenimiento - preventivo a caldera cleaver brooks mod m-100-200.	Grupo Comjal de Occidente, S. de R.L. de C.V.	No Aplica	\$ 39,900.00	\$ 39,900.00
18	1	Servicio	Mantenimiento - preventivo a caldera cvv - 200 cc	Grupo Comjal de Occidente, S. de R.L. de C.V.	No Aplica	\$ 43,800.00	\$ 43,800.00
Subtotal							\$ 83,700.00
I.V.A.							\$ 13,392.00
Total							\$ 97,092.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **GRUPO ENERTEC, S.A. DE C.V., POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., y GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.**, así mismo para las partidas **2, 8, 9, 11, 12, 14, 16, 19 y 20** se declaren desiertas, solicitando su autorización para llevar a cabo una ronda complementaria sin concurrencia del Comité, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

Número de Cuadro: 09.09.2024

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202400598

Área Requirente: Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Servicio de sustitución de losas y banquetas

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. T&T Supervisión, Proyecto y Construcción, S.A. de C.V.
2. Mosar Constructores, S.A. de C.V.
3. Pixide Constructora, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Pixide Constructora, S.A. de C.V.	<b>Licitante No Solvente</b>  <b>Presenta Declaración de Aportación 5 al Millar (Anexo 6) con una redacción que no pertenece a la descripción señalada en bases de licitación.</b>  <b>No Presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del Pago del Impuesto Sobre Nómina del Estado, Presenta Recibo Oficial de La Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.</b>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**T&T SUPERVISIÓN, PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. Y MOSAR CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.		MOSAR CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Servicio de Sustitución de losas y banquetas	Mt3	2,063	\$ 8,476.24	\$ 17'486,483.12	\$ 8,820.50	\$ 18'196,691.50
	SUBTOTAL				\$ 17'486,483.12		\$ 18'196,691.50
	I.V.A.				\$ 2,797,837.30		\$ 2,911,470.64
	TOTAL				\$ 20'284,320.42		\$ 21'108,162.14
	Tiempo de Entrega			Inmediato, como máximo 1 día natural, las entregas se realizarán de manera parcial conforme a los requerimientos de la dependencia.		Entregas parciales de 3 días naturales posteriores a la solicitud de la dependencia.	
	Garantía			365 días naturales		365 días naturales	
	Observaciones			Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio 06030/2024/0395		Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio 06030/2024/0395	
				Total 96%, 30%, Propuesta económica + 25%, Propuesta Técnica y documentos solicitados por el área requirente + 41% de la evaluación de las pruebas.		Total 85%, 30%, Propuesta económica + 25%, Propuesta Técnica y documentos solicitados por el área requirente + 30% de la evaluación de las pruebas.	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Sergio Pantoja Sánchez	Director de Mejoramiento Urbano
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

**Mediante oficio de análisis técnico número 06030/2024/0395**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

**Nota:** De conformidad a la evaluación mediante oficio 06030/2024/0395 emitido por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere de las 03 propuestas presentadas, 02 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del licitante solvente que cumplió con los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas en las bases, presenta la propuesta económica más baja y de acuerdo a la presentación de la prueba de concreto y según lo establecido en las bases de licitación donde se especifica que se asignaría al licitante que más acercara su puntuación al 100% o fuera el 100%, por lo que mediante el cuadro comparativo adjunto el licitante que cumple con los puntos antes mencionados es: T&T Supervisión, Proyecto y Construcción, S.A. de C.V., considerando la puntuación obtenida, es decir que: cumple con el 41% de la evaluación de las pruebas, el 30% de la propuesta económica y con el 25% del cumplimiento de los documentos solicitados por el área requirente, dando un total de 96%. Por tal motivo se sugiere la dictaminación del fallo a favor del licitante antes mencionado.

Se anexa tabla de evaluación.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**T&T SUPERVISIÓN, PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$20'284,320.42**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.	
1	2,063	Mt3	Servicio de Sustitución de losas y banquetas	T&T Supervisión, Proyecto y Construcción, S.A. de C.V.	Marca Reconocida de acuerdo a especificaciones de su propuesta técnica (FORMATO A)	\$ 8,476.24	\$ 17'486,483.12	
							SUBTOTAL	\$ 17'486,483.12
							I.V.A.	\$ 2,797,837.30
							TOTAL	\$ 20'284,320.42

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **T&T SUPERVISIÓN, PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

**Número de Cuadro:** 10.09.2024

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202400556

**Área Requirente:** Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

**Objeto de licitación:** Prendas de seguridad y protección personal

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.
2. Meraky S.A. de C.V.
3. Yatla, S.A. de C.V.
4. Sergio Equipos y Herramientas S.A. de C.V.
5. 2Gob S. de R.L. de C.V.
6. Gre Uniformes, S.A. de C.V.
7. Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
<p>Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V. De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 2</p>	<p><b>Licitante No Solvente en las partidas 10 y 15</b>  Presenta propuesta económica de las únicas partidas que cotiza 10 y 15 por debajo del 40% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.</p>
<p>Meraky S.A. de C.V. De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 3</p>	<p><b>Licitante No Solvente en las partidas 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16 y 17</b>  Presenta propuesta de las partidas 2 y 4 arriba del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.  <b>Referente a la partida 8 presenta propuesta económica debajo del 40% de la media del estudio</b></p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

**de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.**

**Las actividades económicas plasmadas en su Constancia de Situación Fiscal no corresponden al objeto de la presente Licitación de las partidas 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19 y 20.**

**Sergo Equipos y Herramientas S.A. de C.V.**

**De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 4**

**Licitante No Solvente**

**Los documentos que contiene la propuesta en su mayoría no se encuentran dirigidos al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, motivo de desechamiento conforme a lo establecido en Bases.**

**En el apartado de garantía de su propuesta económica señala a la Dirección de Rastro como el área requirente siendo lo correcto "Dirección de Parques y Jardines"**

**Cabe hacer mención que con respecto a la partida número 17 el licitante señala como unidad de medida "Par" siendo lo correcto "Pieza", debido a que este producto se vende en paquete con dos unidades.**

**2Gob S. de R.L. de C.V.**

**De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 1**

**Licitante No Solvente en la partida 18**

**No cumple con las especificaciones, ya que al revisar la muestra se verificó que la microfibra es muy gruesa y esto hace que la prenda sea más pesada para el personal y esto ocasiona dificultad en la**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

	<b>movilidad para los trabajos operativos que se desempeñan.</b>
<b>Gre Uniformes, S.A. de C.V. De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 7</b>	<b>Licitante No Solvente</b>  Los documentos que contiene la propuesta en su mayoría no se encuentran dirigidos al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, motivo de desechamiento conforme a lo establecido en Bases.  Cabe señalar que el licitante en su propuesta económica, en la partida 4, señala como cantidad "450" piezas siendo lo correcto "350" tal como lo señala en su propuesta técnica y como se solicita en bases.
<b>Calzado de Trabajo, S.A. de C.V. De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 6</b>	<b>Licitante No Solvente en las partidas 7, 11, 12 y 17</b>  Presenta propuesta económica la partida 7 por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, y en la partida 17 cotiza por arriba del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.  En la partida 11 no cumple con las especificaciones debido a que se solicitó que el lente sea polarizado y la muestra es lente claro.  En la partida 12 no cumple con las especificaciones debido a que se solicitó Piel 100% flor entera de res grosor 2.0 Mm., mínimo tipo graso curtida al cromo color café acabado: natural spray transparente que se vea el poro del cuero natural, forro de flor entera

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

de res natural color beige curtida al cromo, resistencia a temperaturas no mayores de 80 grados centígrados, la suela contiene cualidades de antiderrapante y abrasión, flexión, para dar seguridad al caminar, genera un alto índice de durabilidad, dieléctrico) 18000 volts. En base al sistema suspensión c-34, profundidad de huella 3.11 mm, espesor 13 mm, spring 1 mm, enfranque 53 mm, altura de la punta 51.7 mm, altura del talón 50.98 mm. Y la muestra que presenta es en color negro además que no cuenta con todas estas especificaciones.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**MERAKY S.A. DE C.V., YATLA, S.A. DE C.V., 2GOB S. DE R.L. DE C.V. Y CALZADO DE TRABAJO, S.A. DE C.V.**

**Se anexa tabla de Excel**

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Pedro Jonatan Atahualpa Barragán Ramírez	Director de Parques y Jardines
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

**Mediante oficio de análisis técnico número 06040/2024/0770**

**Nota:** De conformidad a la evaluación mediante oficio 06040/2024/0770, emitido por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere de las 07 propuestas presentadas, 04 cumple con los requerimientos técnicos, económicos y muestras así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a los licitantes solventes y que ofrecieron la propuesta económica más baja en las partidas asignadas, es decir:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

2Gob. S. de R.L. de C.V.: Partida 5  
Meraky S.A. de C.V.: Partida 18  
Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.: Partidas 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 14,16 y 19

Cabe señalar que lo correspondiente a las partidas 7, 10, 11, 12, 13, 15, 17 y 20 ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente Ronda complementaria con la concurrencia de Comité, esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**CALZADO DE TRABAJO, S.A. DE C.V.,**

**PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 14, 16 Y 19 POR UN MONTO TOTAL DE \$747,640.88**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.	
1	500	Pieza	Impermeable - Reforzado Tipo Gabardina Con Capucha Integrada, Color Amarillo, Doble Vulcanización En Todas las unidades, Doble Solapa En Área De Broches, Franjas De 4 cms. Color Fluorescente En Pecho, Espalda Y Antebrazos, Confeccionado En Tela Poliéster Pla	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	LICA	\$ 172.00	\$ 86,000.00	
2	800	Par	Guantes- De Piel: Tipo Electricista De Costura Fina, Con Cinta De Ajuste Y Gancho Metálico.	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	LICA	\$ 69.00	\$ 55,200.00	
3	300	Pieza	Lentes de Protección - Antiempañante Claro Y Polarizado, Sin Espejo, Fabricado 100% Policarbonato, Con Mica Interior Diagonal Exterior Anti Impacto Y Anti rayaduras, Producto Libre De Metales, Mica Cóncava, Sin Armazón, Con Protección Contra Rayos UV	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	LICA	\$ 11.11	\$ 3,333.00	
4	350	Pieza	Faja - Sacrolumbar Elástica Con Tirantes Bandas elásticas con Nylon Y Hule, Tirantes elásticos Con 1" Para Mayor Comodidad Elástico De 8" De Ancho Para Mejor Soporte, Banda Elástica De 5" De Ancho Para Mejor Ajuste Refuerzos centrales para Proteger Área Lumbar	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	LICA	\$ 86.00	\$ 30,100.00	
6	30	Pieza	Arnés- De Seguridad Personal, Cumpla Con Norma Ansj/Asse Z359.11-2014 Arnés de Seguridad Confort. Material: 100% Poliéster. Color: Negro/Rojo 1 Anillo En "D" En Zona De Espalda Con Almohadilla Confortable. 2 Presillas En El Pecho Y Los muslos para Ajuste Fácil	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	LICA	\$ 510.00	\$ 15,300.00	
8	400	Pieza	Chaleco - Fabricado En Poliéster 100%, Color Naranja Fluorecente, Semi Impermeable, Con Cierre Y Velcro Al Frente, Costuras reforzadas, Con 2 Bandas Reflejantes horizontales y 2 Cruzadas por La Parte Trasera De 2" De Ancho, 2 Bolsasal Frente.	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	LICA	\$ 129.00	\$ 51,600.00	
9	45	Pieza	Botas pantalonera - De Acero, Color Negro Corte Hule	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	LICA	\$ 719.00	\$ 32,355.00	
14	1200	Pieza	Guantes - Palma De Piel Reforzada Con Interior De Gel. Neopreno En Zona De Nudillos. Cierre De Gancho Y Bucle Con Elástico	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	LICA	\$ 293.00	\$ 351,600.00	
16	30	Pieza	Mascarilla - Respirador Media Cara Con Filtro 3m <sup>3</sup> Referencia 6059.	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	3M	\$ 369.00	\$ 11,070.00	
19	40	Pieza	Casco - De Protección Equipado Con Banda De Contorno De Cabeza De Terileno Con 6 Puntos de Sujeción Y Banda Anti Sudor De Nailon Afelpado, Casquete De Polietileno De Alta Densidad, Banda De Nuca Polietileno De Baja Densidad, Con Careta Protectora De Malla	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	LICA	\$ 199.00	\$ 7,960.00	
							SUBTOTAL	\$ 644,518.00
							I.V.A.	\$ 103,122.88
							TOTAL	\$ 747,640.88

**2GOB S. DE R.L. DE C.V.**  
**PARTIDA 5, POR UN MONTO TOTAL DE \$12,992.00**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.	
5	80	Par	Botas- Fabricada Con PVC Y Calceta Poliéster/ Algodón, Color Negro, Con Gran Resistencia Al Agua, 40 cm. de Altura, cor dos marcas para Recortar A 5 cm. y 10 Cm., Suela Anti derrapante de larga duración y Adherencia a las superficies secas o mojadas, Horma Ergonómico	2Gob S. de R.L. de C.V.	LICA	\$ 140.00	\$ 11,200.00	
							SUBTOTAL	\$ 11,200.00
							I.V.A.	\$ 1,792.00
							TOTAL	\$ 12,992.00

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

**MERAKY S.A. DE C.V.**

**PARTIDA 18, POR UN MONTO TOTAL DE \$528,960.00**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
18	600	Pieza	Chamarra - Negra Con Reflejantes soft Shell, Bolsas laterales y Bolsa Sport En Pecho Con Cierre Invisible 90% Poliéster, 10% Spandex, Microfibra 100% Impermeable, Forro Micro Polar, Corte Slim, Reflejante A Dos líneas de Alta Visibilidad, En Combinación De Colores.	Meraky S.A. de C.V.	MERAKY	\$ 760.00	\$ 456,000.00
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$ 456,000.00</b>
<b>I.V.A.</b>							<b>\$ 72,960.00</b>
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 528,960.00</b>

**DANDO UN MONTO TOTAL GLOBAL DE \$1'289,592.88**

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **CALZADO DE TRABAJO, S.A. DE C.V., 2GOB S. DE R.L. DE C.V., Y MERAKY S.A. DE C.V.**; así mismo se proceda a declarar desiertas las partidas **7, 10, 11, 12, 13, 15, 17 y 20** solicitando su autorización para una siguiente Ronda complementaria con concurrencia del Comité, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

**Número de Cuadro:** 11.09.2024

**Licitación Pública Local con Participación del Comité:** 202400476 y 202400484

**Área Requirente:** Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

**Objeto de licitación:** Adquisición de equipos de cómputo y licencias de software

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Libra Sistemas S.A. de C.V.
2. Gama Sistemas S.A. de C.V.
3. Compucad S.A. de C.V.
4. M.G. Micros de Occidente S.A. de C.V.
5. TEC Suministros S.A. de C.V.
6. Cadgrafics de Occidente S.A. de C.V.
7. Computer Land de Occidente S.A. de C.V.
8. E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

9. ISD Soluciones TIC S.A. de C.V.
10. Servicios Informáticos Avanzados S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Libra Sistemas S.A. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente</b></p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07200/2024/0451</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área requirente, durante el análisis de propuesta que:</p> <p>No presenta el anexo 13 conforme a lo solicitado en la junta de aclaraciones.</p>
TEC Suministros S.A. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente</b></p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07200/2024/0451</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área requirente, durante el análisis de propuesta que:</p> <p>Requisición 202400476</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

	<p><b>La partida 2 no cumple con las características mínimas requeridas.</b></p> <p><b>La partida 4 no oferta lo solicitado en bases.</b></p> <p><b>La partida 5 no se menciona en la Carta de las pruebas de uso rudo.</b></p>
Cadgrafics de Occidente S.A. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente</b></p> <p><b>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07200/2024/0451</b></p> <p><b>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área requirente, durante el análisis de propuesta que:</b></p> <p><b>No presenta la Carta que lo identifique como distribuidor autorizado de la marca ni tampoco adjunta la carta donde se respetara la fecha de las renovaciones para iniciar la nueva vigencia de las licencias.</b></p>
Servicios Informáticos Avanzados S.A. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente</b></p> <p><b>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</b></p> <p><b>No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de justificación de motivos. Motivo de desechamiento conforme a lo establecido en Bases página 09.</b></p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024.  
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

**No presentó anexo 1 propuesta técnica en sobre 1, tal como se solicita en bases apartado presentación de propuestas pagina 05, y Anexo 1 Formato de presentación de propuesta técnica página 37.**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., COMPUCAD S.A. DE C.V., M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V., COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V. E ISD SOLUCIONES TIC S.A. DE C.V.**

***Se anexa tabla de Excel***

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Samuel Victoria García	Director de Innovación Gubernamental
Edmundo Antonio Amutio Villa	Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental

**Mediante oficio de análisis técnico número 07200/2024/0559**

**Nota:** De conformidad a la evaluación mediante los oficios 07200/2024/0451 y 07200/2024/0559, emitidos por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mismo que refiere de las 10 propuestas presentadas, 07 cumplen con los requerimientos técnicos y económicos así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a los licitantes solventes y que ofrecieron la propuesta económica más baja en las partidas asignadas, es decir:

TEC Suministros S.A. de C.V.

Requisición 202400476: partidas 1 y 6

Gama Sistemas S.A. de C.V.

Requisición 202400476: partidas 2 y 5

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024.

La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

Compucad S.A. de C.V.

Requisición 202400476: partidas 3 y 4

Requisición 202400484: partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9

Cabe señalar que se detectó que existe empate técnico entre los licitantes solventes Gama Sistemas S.A. de C.V., ISD Soluciones TIC S.A. de C.V. y Compucad S.A. de C.V., en la partida 1 de la Requisición 202400484 por lo que de conformidad al Artículo 49 numeral 2 fracción I y II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Artículo 81 fracción I y II del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se realiza la adjudicación a favor de la empresa Compucad S.A. de C.V. toda vez que hace constar su Aceptación de Declaración de Aportación 5 al millar para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco, así como que su estratificación tiene el carácter de mediana empresa.

Nota: Cabe mencionar que para la partida 2 de la Requisición 202400484 de la renovación de 20 licencias de Acrobat Pro for Teams; es obligatorio contar con los siguientes requisitos técnicos:

- Licencias Acrobat Pro for teams para renovación con contrato No. C099BC73408E33469D1A y fecha 08/04/2024.

No obstante, al llegarse la fecha de renovación y no haberse adjudicado aun a algún proveedor, se solicitó periodo de gracia con el proveedor que las proporcione actualmente para darnos unos días más de vigencia en tanto se realice el fallo y el nuevo proveedor renueve las mismas una vez adjudicado.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**EN LA REQUISICIÓN 202400476**

**TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.,  
PARTIDAS 1 Y 6, POR UN MONTO TOTAL DE \$1'778,276.57**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	76	Pieza	LAPTOP - 1 INTEL CORE I7-1355U 32 GB A 3200 MHZ 1 TB SSD PANTALLA DE 14 PULGADAS WINDOWS 11 PRO EN ESPAÑOL 64 BITS DE RAM 1 TB MEMORIA DDR4 GARANTÍA 3 AÑOS EN SITIO CON MANO DE OBRA Y REFACCIONES	TEC Suministros S.A. de C.V.	LENOVO	\$ 18,415.54	\$ 1'399,581.04
6	24	Pieza	TABLET - 11" CONEXIÓN WIFI ALMACENAMIENTO DE 128 GB RAM MEMORIA 6 GB PROCESADOR MEDIA TEK HELIO G99 CAMARA FRONTAL DE 8 MEGAPIXELES, CON TECLADO Y LAPIZ, SISTEMA OPERATIVO ANDROID GARANTÍA MÍNIMA 1 AÑOS EN SITIO INCLUYE MANO DE OBRA Y PARTES.	TEC Suministros S.A. de C.V.	LENOVO	\$ 5,559.00	\$ 133,416.00
SUBTOTAL							\$ 1'532,997.04
I.V.A.							\$ 245,279.53
TOTAL							\$ 1'778,276.57

**GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**  
**PARTIDAS 2 Y 5, POR UN MONTO TOTAL DE \$3'233,674.00**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
2	75	Pieza	LAPTOP - TIPO 2 INTEL CORE I7-1355U 32 GB A 3200 MHZ 256 GB SSD PANTALLA DE 15.6 PULGADAS WINDOWS 11 PRO EN ESPAÑOL 64 BITS DE RAM 2 TB MEMORIA DDR4 GARANTÍA 3 AÑOS EN SITIO CON MANO DE OBRA Y REFACCIONES.	Gama Sistemas S.A. de C.V.	HP	\$ 20,558.00	\$ 1'541,850.00
5	25	Piezas	EQUIPO - DE CÓMPUTO WORKSTATION TIPO 2 QUE INCLUYE CPU MONITOR TECLADO MOUSE CON PROCESADOR INTEL XEON W3-2435 32 GB DDR5 1 DISCO DURO HDD 1 TB SATA 7200 RPM, 1 DISCO SSD DE 1 TB, WINDOWS 11PRO DE 64 BITS EN ESPAÑOL MONITOR LCD 23.8". NVIDIA RTX A2000 (12 GB GDDR	Gama Sistemas S.A. de C.V.	HP	\$ 49,832.00	\$ 1'245,800.00
SUBTOTAL							\$ 2'787,650.00
I.V.A.							\$ 446,024.00
TOTAL							\$ 3'233,674.00

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

**COMPUCAD S.A. DE C.V.**  
**PARTIDAS 3 Y 4, POR UN MONTO TOTAL DE \$8'591,248.84**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
3	285	Pieza	COMPUTADORA DE ESCRITORIO - TIPO 1 INCLUYE CPU MONITOR TECLADO MOUSE PROCESADOR INTEL CORE I5-13500T 16 GB DDR4 DISCO DURO DE 1 TB WINDOWS 11 DE 64 BITS EN ESPAÑOL MONITOR LCD 23.8" GARANTÍA 3 AÑOS EN SITIO CON MANO DE OBRA Y REFACCIONES.	Compucad S.A. de C.V.	HP	\$ 14,113.00	\$ 4'022,205.00
4	158	Pieza	COMPUTADORA DE ESCRITORIO - 2 INCLUYE CPU MONITOR TECLADO MOUSE PROCESADOR INTEL CORE I7-13700 32 GB DDR4 DISCO DURO HDD 1 TB SATA A 7200 RPM WINDOWS 11 DE 64 BITS EN ESPAÑOL MONITOR LCD 23.8" GARANTÍA 3 AÑOS EN SITIO CON MANO DE OBRA Y REFACCIONES	Compucad S.A. de C.V.	HP	\$ 21,418.00	\$ 3'384,044.00
SUBTOTAL							\$ 7'406,249.00
I.V.A.							\$ 1'184,999.84
TOTAL							\$ 8'591,248.84

**EN LA REQUISICIÓN 202400484**  
**COMPUCAD S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$11'645,764.68**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024.  
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	775	Servicio	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - Licencia de Microsoft Office 2021 LTSC estándar perpetua	Compucad S.A. de C.V.	Microsoft	\$ 7,818.00	\$ 6'058,950.00
2	20	Servicio	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - Acrobat Pro for teams renovación	Compucad S.A. de C.V.	Adobe	\$ 4,258.00	\$ 85,160.00
3	8	Servicio	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - LICENCIAS ACROBAT PRO FOR TEAM NUEVAS	Compucad S.A. de C.V.	Adobe	\$ 4,258.00	\$ 34,064.00
4	30	Servicio	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - LICENCIAS ACROBAT PRO DC RENOVACIÓN	Compucad S.A. de C.V.	Adobe	\$ 4,258.00	\$ 127,740.00
5	11	Servicio	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - LICENCIAS CREATIVE CLOUD (TODAS LAS APP) NIVEL 2	Compucad S.A. de C.V.	Adobe	\$ 17,140.00	\$ 188,540.00
6	20	Servicio	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - LICENCIAS Creative Cloud (Todas las App) Nueva	Compucad S.A. de C.V.	Adobe	\$ 17,140.00	\$ 342,800.00
7	3	Servicio	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - Renovación Licencia Software Autodesk Toolsets. Suscripción anual a partir del 25 de Agosto.	Compucad S.A. de C.V.	Autodesk	\$ 22,515.99	\$ 67,547.97
8	65	Servicio	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - Architecture Engineering & Construction Collection Commercial Single-user Renovación	Compucad S.A. de C.V.	Autodesk	\$ 36,875.24	\$ 2'396,890.60
9	19	Servicio	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - Architecture Engineering & Construction Collection Commercial Single-user Suscripción Nueva	Compucad S.A. de C.V.	Autodesk	\$ 38,829.46	\$ 737,759.74
						SUBTOTAL	\$ 10'039,452.31
						I.V.A.	\$ 1'606,312.37
						TOTAL	\$ 11'645,764.68

**DANDO UN MONTO TOTAL GLOBAL, PARA AMBAS REQUISICIONES DE \$25'248,964.09**

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, **para la REQUISICIÓN 202400476**, a favor de los proveedores **TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V., GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. Y COMPUCAD S.A. DE C.V., y en la Requisición 202400484** el fallo a favor del proveedor **COMPUCAD S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

**Número de Cuadro:** 12.09.2024

**Licitación Pública Local con Participación del Comité:** 202400643

**Área Requirente:** Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

**Objeto de licitación:** Renovación de licencias para equipos Fortinet

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.
2. Redes Tecnológicas de Occidente, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

**Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:**

**Presenta propuesta económica de la partida 1 por debajo del 40% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.**

Redes Tecnológicas de Occidente,  
S.A. de C.V.

**Licitante No Solvente**

**De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07200/2024/0584**

**No presenta carta del fabricante que lo avale como distribuidor autorizado de la marca, conforme a lo dispuesto en formato A de bases de licitación página 16.**

***Ningún licitante resultó solvente***

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Samuel Victoria García	Director de Innovación Gubernamental
Edmundo Antonio Amutio Villa	Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental

**Mediante oficio de análisis técnico número 07200/2024/0584**

**Nota:** Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 15 de abril del 2024 y de conformidad a la evaluación mediante oficio 07200/2024/0584, emitido por parte de la Dirección

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, se detectó que de las 02 propuestas presentadas, ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente ronda, realizando una nueva requisición y un nuevo estudio de mercado, esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, se **proceda a declararse desierta y se solicita su autorización para una siguiente ronda, realizando una nueva requisición y un nuevo estudio de mercado**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

**Número de Cuadro:** 13.09.2024

**Licitación Pública Local con Participación del Comité:** 202400597

**Área Requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

**Objeto de licitación:** Suministro de refacciones para unidades con motores a Diesel

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Cristina Jaime Zúñiga
2. Hidráulica y Pailería de Jalisco, S.A. de C.V.
3. Jaime Adrián Gutiérrez Hernández
4. Ricardo Flores Mendoza
5. Cristina Flores Gómez
6. Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Cristina Jaime Zúñiga	<p><b>Licitante No Solvente</b></p> <p>Posterior al acto de recepción y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante que:</p> <p>Los anexos que contiene la propuesta no se encuentran dirigidos en su totalidad al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, motivo de desechamiento conforme a lo establecido en Bases de Licitación página 06 apartado "Forma en la que se deberán presentar las proposiciones" punto 3.</p>
Jaime Adrián Gutiérrez Hernández	<p><b>Licitante No Solvente</b></p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración E Innovación Gubernamental mediante oficio No. 07100/2024/351</p> <p>No presenta en su propuesta técnica y económica la marca de las refacciones propuestas, únicamente plasma en ambos anexos que las mismas serán "ORIGINALES U OEM"; es importante mencionar que dicho requisito quedó establecido en página 1 uno de la junta de aclaraciones de fecha 09 nueve de abril del presente año.</p> <p>No presenta el editable de la propuesta económica, tal y como se solicita en la página 1 del acto de junta de aclaraciones enunciado previamente. Cabe hacer</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

	<p><b>mención que el licitante asistió a la Junta de Aclaraciones antes mencionada y que el resto de los licitantes presenta la marca de las refacciones propuestas en ambos anexos.</b></p>
<p>Ricardo Flores Mendoza</p>	<p><b>Licitante No Solvente</b></p> <p><b>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por el área requirente que:</b></p> <p><b>El licitante oferta más artículos de los permitidos, fuera de la media de la investigación de mercado en las partidas 2 y 3 conforme a lo establecido en la página 27 de las presentes Bases de Licitación.</b></p> <p><b>Posterior al acto de recepción y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante que:</b></p> <p><b>El precio global de la partida 1 se encuentra por encima del 10% de la media del estudio de mercado esto conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios</b></p>
<p>Cristina Flores Gómez</p>	<p><b>Licitante No Solvente</b></p> <p><b>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración E Innovación Gubernamental mediante oficio No. 07100/2024/351</b></p> <p><b>No presenta la carta manifiesto de tener capacidad técnica y financiera para su participación en varias</b></p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024**

**partidas; documento solicitado en Bases de la Presente Licitación pagina 28 inciso J.**

**La licitante oferta más artículos de los permitidos, fuera de la media de la investigación de mercado en las partidas 2 y 3 conforme a lo establecido en la página 27 de las presentes Bases de Licitación.**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**HIDRÁULICA Y PAILERÍA DE JALISCO, S.A. DE C.V., RICARDO FLORES MENDOZA Y LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	HIDRÁULICA Y PAILERÍA DE JALISCO, S.A. DE C.V.		RICARDO FLORES MENDOZA		SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Suministro de refacciones unidades diésel international, mercedes, Chevrolet, freightliner modelos 1998 a 2008	Servicio	1	\$ 790,077.00	\$ 790,077.00	\$ 1'475,306.97	\$ 1'475,306.97	\$ 937,689.30	\$ 937,689.30
2	Suministro de refacciones unidades diésel international, cummins, freightliner modelos 2009-2023	Servicio	1	\$ 762,155.00	\$ 762,155.00	\$ 1'150,627.57	\$ 1'150,627.57	\$ 956,800.22	\$ 956,800.22
3	Suministro de refacciones unidades diésel Hino modelo 2017 a 2024, Foton modelos 2017 y 2022	Servicio	1	\$ 184,850.00	\$ 184,850.00	\$ 265,492.03	\$ 265,492.03	\$ 192,169.60	\$ 192,169.60
4	Suministro de refacciones unidades diésel Mack Modelo 2017, Tractocamiones Freightliner, Scania, Pterce	Servicio	1	\$ 117,210.00	\$ 117,210.00	\$ 179,621.79	\$ 179,621.79	\$ 122,226.67	\$ 122,226.67
5	Suministro de refacciones unidades diésel, filtros	Servicio	1	\$ 28,178.00	\$ 28,178.00	\$ 26,241.90	\$ 26,241.90	\$ 30,978.77	\$ 30,978.77
SUBTOTAL				\$ 1'882,470.00	\$ 1'882,470.00	\$ 3'057,290.26	\$ 3'057,290.26	\$ 2'239,864.56	\$ 2'239,864.56
I.V.A.				\$ 301,195.20	\$ 301,195.20	\$ 489,166.44	\$ 489,166.44	\$ 358,378.33	\$ 358,378.33
TOTAL				\$ 2'183,665.20	\$ 2'183,665.20	\$ 3'546,456.70	\$ 3'546,456.70	\$ 2'598,242.89	\$ 2'598,242.89
Tiempo de Entrega				Dentro de las 48 horas posteriores a la solicitud por parte de la Unidad de Mantenimiento vehicular		Como máximo 48 horas una vez solicitada por el área requirente		El producto será entregado dentro de las 48 horas a la solicitud de la Unidad de Mantenimiento Vehicular, dicha solicitud podrá ser por correo electrónico oficial del responsable de la unidad o por escrito con acuse de recibido	
Garantía				60 días para piezas mecánicas por defecto de fábrica y 30 días en piezas eléctricas por defecto de fábrica		Los productos cuentan con un mínimo de garantía de 60 días por defecto de fábrica, para piezas mecánicas y al menos 30 días en piezas eléctricas, por defecto de fábrica		60 días por defecto de fábrica para piezas mecánicas y al menos 30 días en piezas eléctricas, por defectos de fábrica	
Observaciones				Licitante Solvente Partidas: 1, 2, 3, 4 y 5  De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Innovación Gubernamental mediante oficio No. 07100/2024/351  Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.		Licitante Solvente Partidas: 4 y 5  De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Innovación Gubernamental mediante oficio No. 07100/2024/351  Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.		Licitante Solvente Partidas: 1, 2, 3, 4 y 5  De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Innovación Gubernamental mediante oficio No. 07100/2024/351  Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.  Nota: Cabe hacer mención que existe una variación de un centavo entre las cantidades plasmadas en la propuesta económica del Licitante y el presente cuadro, lo anterior sin afectar la solvencia de la propuesta del Licitante.	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Dialhery Díaz González	Directora de Administración

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

Edmundo Antonio Amutio Villa

Coordinador General de Administración e  
Innovación Gubernamental

**Mediante oficio de análisis técnico número 07100/2024/351**

**Nota:** De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 07100/2024/351 emitido por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mismo que refiere de las 06 propuestas presentadas, 03 cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como el cumplimiento de los documentos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor de los licitantes que cumplieron con lo requerido y ofrecieron las propuestas económicas más bajas en las partidas asignadas, es decir:

Partidas 1, 2, 3 y 4: Hidráulica y Pailería de Jalisco, S.A. de C.V.

Partidas 5: Ricardo Flores Mendoza

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**HIDRÁULICA Y PAILERÍA DE JALISCO, S.A. DE C.V.**

**PARTIDA 1 Y 2, AMBAS POR UN MONTO MÍNIMO DE \$2'000,000.00 Y UN MONTO MÁXIMO DE \$5'000,000.00**

**PARTIDA 3 Y 4, AMBAS POR UN MONTO MÍNIMO DE \$800,000.00 Y UN MONTO MÁXIMO DE \$2'000,000.00**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (INCLUYE I.V.A.)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (INCLUYE I.V.A.)
1	1	Servicio	Suministro de refacciones unidades diésel international, mercedes, chevrolet, freightliner modelos 1998 a 2008	Hidráulica y Pailería de Jalisco, S.A. de C.V.	Las manifestadas en su propuesta	\$ 2,000,000.00	\$ 5,000,000.00
2	1	Servicio	Suministro de refacciones unidades diésel international, cummins, freightliner modelos 2009-2023	Hidráulica y Pailería de Jalisco, S.A. de C.V.	Las manifestadas en su propuesta	\$ 2,000,000.00	\$ 5,000,000.00
3	1	Servicio	Suministro de refacciones unidades diésel Hino modelo 2012 a 2014, Foton modelos 2017 y 2022	Hidráulica y Pailería de Jalisco, S.A. de C.V.	Las manifestadas en su propuesta	\$ 800,000.00	\$ 2,000,000.00
4	1	Servicio	Suministro de refacciones unidades diésel Mack Modelo 2017, Tractocamiones Freighliner, Scania, Pierce	Hidráulica y Pailería de Jalisco, S.A. de C.V.	Las manifestadas en su propuesta	\$ 800,000.00	\$ 2,000,000.00

**RICARDO FLORES MENDOZA**

**PARTIDA 5, POR UN MONTO MÍNIMO DE \$400,000.00 Y UN MONTO MÁXIMO DE \$1'000,000.00**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (INCLUYE I.V.A.)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (INCLUYE I.V.A.)
5	1	Servicio	Suministro de refacciones unidades diésel, filtros	Ricardo Flores Mendoza	Las manifestadas en su propuesta	\$ 400,000.00	\$1'000,000.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar,

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **HIDRÁULICA Y PAILERÍA DE JALISCO, S.A. DE C.V. Y RICARDO FLORES MENDOZA**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

**Inciso 2 de la Agenda de Trabajo.**

**A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se solicita su autorización.**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

NÚMERO: A1 Fracción I	MOTIVO
<b>No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA:</b> 06000/2024/0434	<p>Servicio preventivo por "horas uso" de maquinaria pesada correspondiente al arrendamiento puro 2022-2024; las cuales realizan actividades operativas de emergencia, saneamiento, prevención y contingencia, actuando como primera respuesta a las necesidades de la ciudadanía para la atención en tiempo y forma lo que garantiza la seguridad ante riesgos de infraestructura, sanitarios y de seguridad social.</p> <p>Cabe señalar que de no realizarse en tiempo y forma se estarían perdiendo las garantías de las unidades, las cuales cuentan con vigencia al 31 de julio del 2024 fecha de término del Arrendamiento Puro, informando que en caso de no requerir del servicio por horas uso o kilometraje de las unidades en mención, el proveedor deberá desistirse a la realización de los servicios y al monto sobrante; la elección del proveedor es debido a que la arrendadora lo presentó en su propuesta técnica dentro del listado de talleres, en las bases de licitación.</p>
<b>REQUISICIÓN:</b> 202400719	
<b>ÁREA REQUERENTE:</b> Coordinación General de Servicios Municipales	
<b>MONTO SIN IVA NI RETENCIONES:</b> \$536,537.09	
<b>PROVEEDOR:</b> FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	
<b>VOTACIÓN PRESIDENTE:</b> Solicito su autorización del <b>punto A1</b> , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Unanimidad de votos.	

Los asuntos varios de este cuadro pertenecen al **inciso 2, punto A**, de la agenda de trabajo y que fue aprobado de conformidad con el artículo 99 fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

**B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

NÚMERO: B1 Fracción IV	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 10600/2024/069	Servicio integral de eventos estratégicos, para la entrega de reconocimientos a mujeres indígenas, el día 19 de marzo del presenta año.
REQUISICIÓN: 202400685	Se informa que se inició un proceso de licitación para llevar a cabo el evento, sin embargo tuvo algunas observaciones y se regresó a proceso para realizar las correcciones; posteriormente se pone en estado de autorizado, pero por
ÁREA REQUERENTE: Dirección de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios adscrita a la Coordinación General de Construcción de Comunidad	limitantes presentadas en el Sistema SIAG, no se reflejaba la requisición, impidiendo llevar a cabo dicha licitación en los tiempos requeridos.
MONTO SIN IVA NI RETENCIONES: \$137,068.68	
PROVEEDOR: MANUEL DE JESÚS LUNA CALZADA	
<b>SOLO SE RINDE INFORME</b>	

El asunto varío de este cuadro pertenece al inciso 2, punto B, fue informado a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes, de conformidad con el artículo 99 fracción IV, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, para su aprobación**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

NÚMERO: 3.1	MOTIVO	
<b>No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA:</b> 07200/2024/0421	Ampliación del 4.466501240694789% para el servicio de internet enlaces dedicados y L2L, debido a la necesidad de contar con un nuevo enlace para la conectividad que se requiere en la Unidad Administrativa Basílica; por el periodo de abril al término del contrato.	
<b>ÁREA REQUERENTE:</b> Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental		
<b>CONTRATO:</b> CO-0485/2022		
<b>MULTIANUAL</b>		
<b>MONTO INICIAL CON I.V.A.:</b> \$4'674,800.00		
<b>REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN:</b> 202400693		
<b>MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.:</b> \$180,000.00		
<b>PROVEEDOR:</b> TELEFONÍA POR CABLE, S.A. DE C.V.		
<b>VOTACIÓN PRESIDENTE:</b> Solicito su autorización del <b>punto 3.1</b> , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.		
Aprobado por Unanimidad de votos.		

NÚMERO: 3.2	MOTIVO	
<b>No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA:</b> 07200/2024/0422	Ampliación del 1.854874824841454% para servicios integrales de voz, datos y telefonía, debido a la necesidad de incrementar los servicios en nuevos sitios o dependencias del Municipio; por el periodo de abril al término del contrato.	
<b>ÁREA REQUERENTE:</b> Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental		
<b>CONTRATO:</b> CO-0499/2022		
<b>MULTIANUAL</b>		
<b>MONTO INICIAL CON I.V.A.:</b> \$4'817,920.80		
<b>REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN:</b> 202400696		
<b>MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.:</b> \$77,040.00		
<b>PROVEEDOR:</b> TELEFONÍA POR CABLE, S.A. DE C.V.		
<b>VOTACIÓN PRESIDENTE:</b> Solicito su autorización del <b>punto 3.2</b> , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.		
Aprobado por Unanimidad de votos.		

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

**4. Presentación de bases para su aprobación.**

Bases de las requisiciones **202400818 y 202400815 (Local)** de la Comisaría General de Seguridad Pública donde solicitan motocicletas equipadas y balizadas como patrulla y sus servicios de mantenimiento preventivo.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases la requisición **202400818 y 202400815** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la requisición **202400745 (Local)** de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales donde solicitan artículos mecánicos para construcción.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases la requisición **202400745** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la requisición **202400751 (Local)** de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales donde solicitan bolsas y suministros para viveros.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases la requisición **202400751** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

Bases de la **requisición 202400680 (Local)** de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales donde solicitan material eléctrico necesario para los pozos.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases la requisición 202400680** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 202400758 y 202400777 (Nacional)** de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental donde solicitan revisión y mantenimiento de elevadores.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases la requisición 202400758 y 202400777** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 202400726 (Local)** de la Dirección de Mantenimiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan pinturas varias.

Se bajan para análisis y nuevo estudio de mercado.

**V. Asuntos Varios.**

No hay asuntos por tratar.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

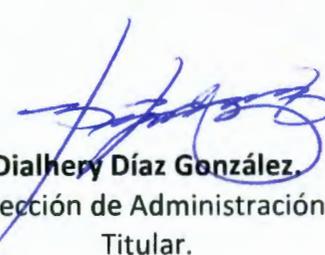
ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Novena Sesión Ordinaria siendo las 11:30 horas del día 25 de abril de 2024, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

**Integrantes Vocales con voz y voto**



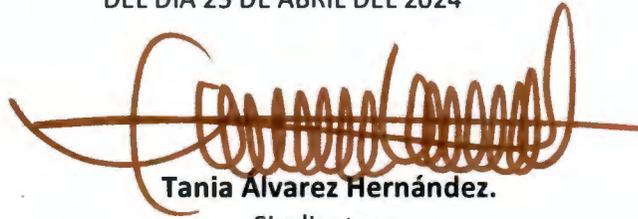
**Edmundo Antonio Amutio Villa.**  
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.  
Suplente.



**Dialherny Díaz González.**  
Dirección de Administración.  
Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024



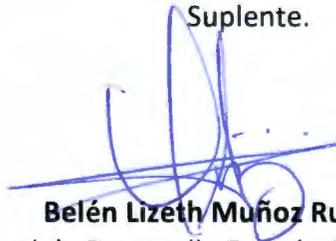
**Tania Alvarez Hernández.**

Sindicatura.  
Suplente.



**Talina Robles Villaseñor.**

Tesorería Municipal.  
Suplente.



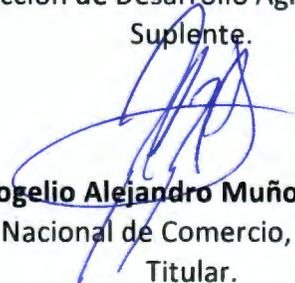
**Belén Lizeth Muñoz Ruvalcaba.**

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.  
Suplente.



**Antonio Martin del Campo Sáenz.**

Dirección de Desarrollo Agropecuario.  
Suplente.



**Rogelio Alejandro Muñoz Prado.**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.  
Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

**Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida**  
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.  
Suplente.

**José Guadalupe Pérez Mejía.**  
Centro Empresarial de Jalisco S.P. (COPARMEX Jalisco)  
Confederación Patronal de la República Mexicana  
Suplente.

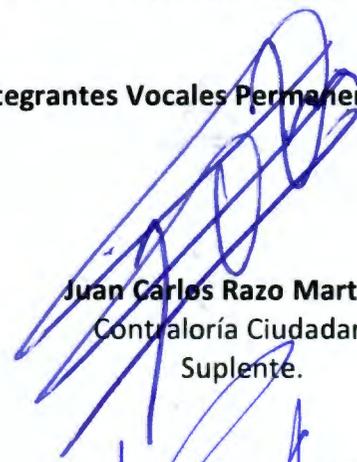
**César Daniel Hernández Jiménez.**  
Consejo Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,  
Consejo Nacional Agropecuario.  
Titular.

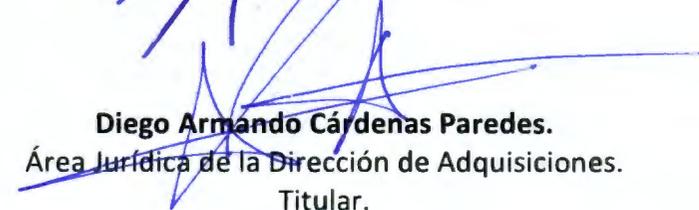
**Bricio Baldemar Rivera Orozco**  
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco  
Suplente.

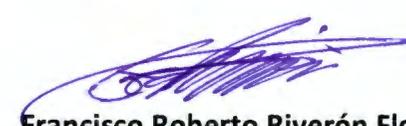
La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024.  
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

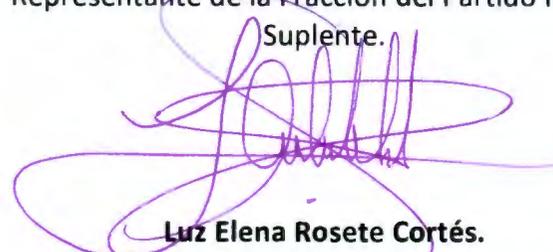
**Integrantes Vocales Permanentes con voz**

  
**Juan Carlos Razo Martínez.**  
Contraloría Ciudadana.  
Suplente.

  
**Diego Armando Cárdenas Paredes.**  
Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.  
Titular.

  
**Francisco Roberto Riverón Flores.**  
Representante de la Regidora Dulce Sarahí Cortes Vite.  
Suplente.

  
**Neri Cruz Valencia.**  
Representante de la Fracción del Partido Futuro.  
Suplente.

  
**Luz Elena Rosete Cortés.**  
Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.  
Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024.  
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**LAS PRUEBAS DE APLICACIÓN DE CONCRETO TIENEN UN VALOR MAXIMO DE EVALUACIÓN DEL 45 %**

NUMERO DE PROVEEDOR	EVALUACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO	EVALUACIÓN DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTA ADECUADA	EVALUACIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE	TECNICAS DE COMPACTACIÓN Y NIVELACION DE RELLENO	EXTENDIDO Y NIVELADO DE CONCRETO	EVALUACIÓN DE ACABADO DEL CONCRETO	PORCENTAJE TOTAL
1	7%	8%	3%	7%	8%	8%	41%

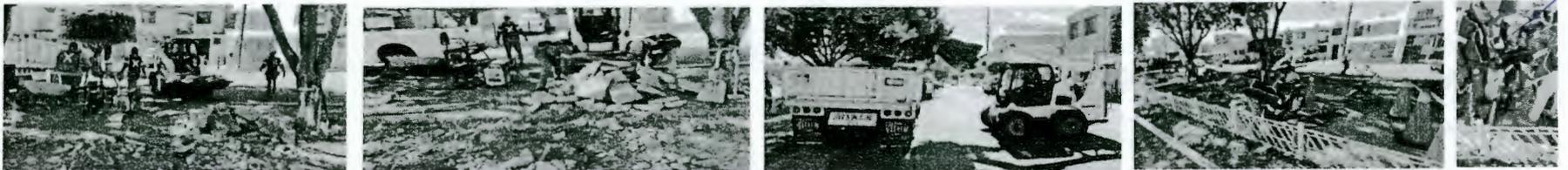
**RANGO DE EVALUACIÓN - EQUIPO DE TRABAJO**

NUMERO DE PROVEEDOR	DEFICIENTE	CAPACITADO	EFICIENTE	PORCENTAJE TOTAL	COMENTARIOS
1			7%	7%	EQUIPO DE TRABAJO CON BUENA DISTRIBUCIÓN Y DESEMPEÑO



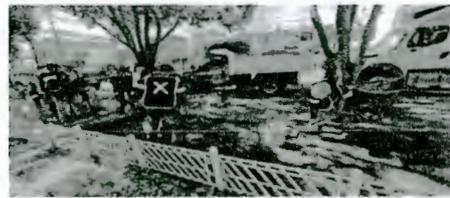
**RANGO DE EVALUACIÓN - MAQUINARIA Y HERRAMIENTA**

NUMERO DE PROVEEDOR	DEFICIENTE OBSOLETO	AL MOMENTO DE LA APLICACIÓN SE DETECTARON FALLAS	FUNCIONA PERO DETERIORADO	ADECUADO CON ALTA TECNOLOGIA Y PERSONAL	PORCENTAJE TOTAL	COMENTARIOS
1				8%	8%	EQUIPO APROPIADO PARA LA ACTIVIDAD



**RANGO DE EVALUACIÓN - SEGURIDAD E HIGIENE**

NUMERO DE PROVEEDOR	NULA	DEFICIENTE	ADECUADO CON ALTA TECNOLOGIA Y PERSONAL	PORCENTAJE TOTAL	COMENTARIOS
1		3%		3%	SE DETECTA PERSONAL SIN GUANTES DE SEGURIDAD REALIZANDO ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN.



**RANGO DE EVALUACIÓN - TÉCNICA DE NIVELACIÓN, RELLENO Y COMPACTACIÓN**

NUMERO DE PROVEEDOR	DEFICIENTE OBSOLETO	AL MOMENTO DE LA APLICACIÓN SE DETECTARON FALLAS	ADECUADO CON ALTA TECNOLOGÍA Y PERSONAL	PORCENTAJE TOTAL	COMENTARIOS
1			7%	7%	BUENA HOMOGENIZACIÓN DEL ÁREA Y OPTIMA COMPACTACIÓN.



**RANGO DE EVALUACIÓN - EXTENDIDO Y NIVELADO DE CONCRETO**

NUMERO DE PROVEEDOR	DEFICIENTE OBSOLETO	AL MOMENTO DE LA APLICACIÓN SE DETECTARON FALLAS	FUNCIONA PERO DETERIORADO	ADECUADO CON ALTA TECNOLOGÍA Y PERSONAL	PORCENTAJE TOTAL	COMENTARIOS
1				8%	8%	EXTENDIDO DEL CONCRETO EN TIEMPO, NIVELES Y ESPESOR ADECUADO.



**RANGO DE EVALUACIÓN - ACABADO DEL CONCRETO**

NUMERO DE PROVEEDOR	DEFICIENTE MALO	AGRIETADO	AL MOMENTO DE LA APLICACIÓN SE DETECTARON FALLAS	BUENO, PERO CON ACABADOS DEFICIENTES	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO	PORCENTAJE TOTAL	COMENTARIOS
1					8%	8%	EL ACABADO FUE REALIZADO CON LA HERRAMIENTA APROPIADA, DE ACUERDO A LO SOLICITADO

*[Handwritten signature and official stamp]*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue and orange ink at the top of the page.]*



NOTA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO Y SOLICITADO POR EL AREA REQUIRENTE, EL PROVEDOR QUE CUMPLE LO SOLICITADO EN LAS BASES ES EL NUMERO 1, EL CUAL OBTUVO EL PORCENTAJE DEL 41% EN LA PRUEBA TECNICA PARA LA SUSTITUCION DE LOSAS Y BANQUETAS REALIZADA EL DIA MARTES 9 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

*[Signature]*  
SERGIO PANTOJA SANCHEZ  
DIRECTOR DE MEJORAMIENTO URBANO

*[A long, thin, purple handwritten line drawn across the lower half of the page.]*

*[Handwritten signature in purple ink at the bottom right.]*

**LAS PRUEBAS DE APLICACIÓN DE CONCRETO TIENEN UN VALOR MAXIMO DE EVALUACIÓN DEL 45 %**

NUMERO DE PROVEEDOR	EVALUACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO	EVALUACIÓN DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTA ADECUADA	EVALUACIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE	TECNICAS DE COMPACTACIÓN Y NIVELACION DE RELLENO	EXTENDIDO Y NIVELADO DE CONCRETO	EVALUACIÓN DE ACABADO DEL CONCRETO	PORCENTAJE TOTAL
2	7%	3%	3%	3%	8%	6%	30%

**RANGO DE EVALUACIÓN - EQUIPO DE TRABAJO**

NUMERO DE PROVEEDOR	DEFICIENTE	CAPACITADO	EFICIENTE	PORCENTAJE TOTAL	COMENTARIOS
2			7%	7%	EQUIPO DE TRABAJO CON BUENA DISTRIBUCIÓN Y DESEMPEÑO



**RANGO DE EVALUACIÓN - MAQUINARIA Y HERRAMIENTA**

NUMERO DE PROVEEDOR	DEFICIENTE OBSOLETO	AL MOMENTO DE LA APLICACIÓN SE DETECTARON FALLAS	FUNCIONA PERO DETERIORADO	ADECUADO CON ALTA TECNOLOGIA Y PERSONAL	PORCENTAJE TOTAL	COMENTARIOS
2			3%		3%	SE DETECTAN FALLAS DE ENCENDIDO Y OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA

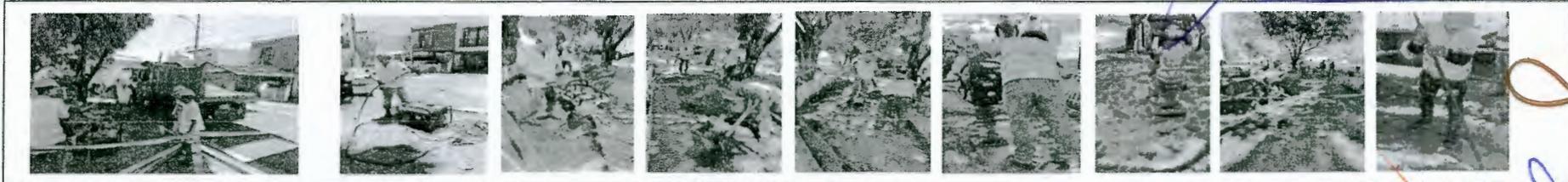


**RANGO DE EVALUACIÓN - SEGURIDAD E HIGIENE**

NUMERO DE PROVEEDOR	NULA	DEFICIENTE	ADECUADO CON ALTA TECNOLOGIA Y PERSONAL	PORCENTAJE TOTAL	COMENTARIOS
2		3%		3%	SE OBSERVA PERSONAL SIN EQUIPO DE SEGURIDAD (CALZADO Y GUANTES)

*[Handwritten signature]*

*Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the top of the page.*



**RANGO DE EVALUACIÓN - TÉCNICA DE NIVELACIÓN, RELLENO Y COMPACTACIÓN**

NUMERO DE PROVEEDOR	DEFICIENTE OBSOLETO	AL MOMENTO DE LA APLICACIÓN SE DETECTARON FALLAS	ADECUADO CON ALTA TECNOLOGÍA Y PERSONAL	PORCENTAJE TOTAL	COMENTARIOS
2		3%		3%	SE DETECTA LA BASE SATURADA EN DEMASIA, POR EXCESO DE HUMEDAD.



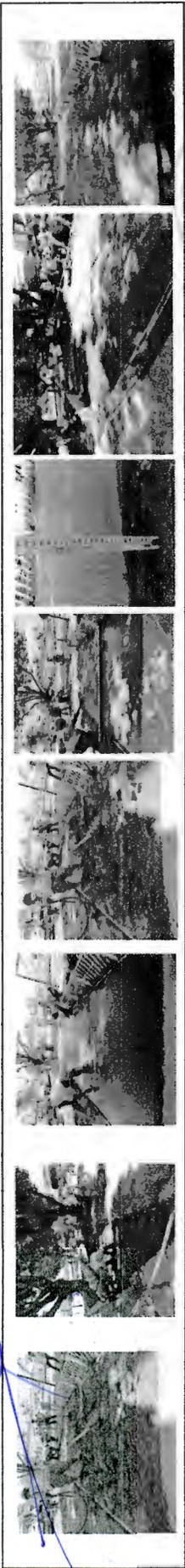
**RANGO DE EVALUACIÓN - EXTENDIDO Y NIVELADO DE CONCRETO**

NUMERO DE PROVEEDOR	DEFICIENTE OBSOLETO	AL MOMENTO DE LA APLICACIÓN SE DETECTARON FALLAS	FUNCIONA PERO DETERIORADO	ADECUADO CON ALTA TECNOLOGÍA Y PERSONAL	PORCENTAJE TOTAL	COMENTARIOS
2				8%	8%	EXTENDIDO DEL CONCRETO EN TIEMPO, NIVELES Y ESPESOR ADECUADO.



**RANGO DE EVALUACIÓN - ACABADO DEL CONCRETO**

NUMERO DE PROVEEDOR	DEFICIENTE MALO	AGRIETADO	AL MOMENTO DE LA APLICACIÓN SE DETECTARON FALLAS	BUENO, PERO CON ACABADOS DEFICIENTES	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO	PORCENTAJE TOTAL	COMENTARIOS
2				6%		6%	LOS ACABADOS NO FUERON REALIZADOS CON LA HERRAMIENTA APROPIADA



SERGIO PANTOJA SANCHEZ  
DIRECTOR DE MEJORAMIENTO URBANO

NOTA:

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

**LAS PRUEBAS DE APLICACIÓN DE CONCRETO TIENEN UN VALOR MAXIMO DE EVALUACIÓN DEL 45 %**

NUMERO DE PROVEEDOR	EVALUACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO	EVALUACIÓN DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTA ADECUADA	EVALUACIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE	TECNICAS DE COMPACTACIÓN Y NIVELACION DE RELLENO	EXTENDIDO Y NIVELADO DE CONCRETO	EVALUACIÓN DE ACABADO DEL CONCRETO	PORCENTAJE TOTAL
3	7%	8%	3%	3%	3%	8%	32%

**RANGO DE EVALUACIÓN - EQUIPO DE TRABAJO**

NUMERO DE PROVEEDOR	DEFICIENTE	CAPACITADO	EFICIENTE	PORCENTAJE TOTAL	COMENTARIOS
3			7%	7%	EQUIPO DE TRABAJO CON BUENA DISTRIBUCIÓN Y DESEMPEÑO



**RANGO DE EVALUACIÓN - MAQUINARIA Y HERRAMIENTA**

NUMERO DE PROVEEDOR	DEFICIENTE OBSOLETO	AL MOMENTO DE LA APLICACIÓN SE DETECTARON FALLAS	FUNCIONA PERO DETERIORADO	ADECUADO CON ALTA TECNOLOGIA Y PERSONAL	PORCENTAJE TOTAL	COMENTARIOS
3			8%		8%	EQUIPO APROPIADO PARA LA ACTIVIDAD



**RANGO DE EVALUACIÓN - SEGURIDAD E HIGIENE**

NUMERO DE PROVEEDOR	NULLA	DEFICIENTE	ADECUADO CON ALTA TECNOLOGIA Y PERSONAL	PORCENTAJE TOTAL	COMENTARIOS
3		3%		3%	SE REALIZAN MANIOBRAS Y VIRAJES CON LA MAQUINARIA, SIN LA SEGURIDAD ADECUADA PARA EL PEATÓN



**RANGO DE EVALUACIÓN - TÉCNICA DE NIVELACIÓN, RELLENO Y COMPACTACIÓN**

NUMERO DE PROVEEDOR	DEFICIENTE OBSOLETO	AL MOMENTO DE LA APLICACIÓN SE DETECTARON FALLAS	ADECUADO CON ALTA TECNOLOGIA Y PERSONAL	PORCENTAJE TOTAL	COMENTARIOS
3		3%		3%	SE DETECTA LA BASE SATURADA EN DEMASIA, POR EXCESO DE HUMEDAD. VARIACION DE NIVELES EN LA BASE.



**RANGO DE EVALUACIÓN - EXTENDIDO Y NIVELADO DE CONCRETO**

NUMERO DE PROVEEDOR	DEFICIENTE OBSOLETO	AL MOMENTO DE LA APLICACIÓN SE DETECTARON FALLAS	FUNCIONA PERO DETERIORADO	ADECUADO CON ALTA TECNOLOGIA Y PERSONAL	PORCENTAJE TOTAL	COMENTARIOS
3		3%			3%	SE DETECTA QUE NO CONTABAN CON LA CIMBRA APROPIADA PARA EL ESPESOR DE BANQUETA SOLICITADO.



**RANGO DE EVALUACIÓN - ACABADO DEL CONCRETO**

NUMERO DE PROVEEDOR	DEFICIENTE MALO	AGRIETADO	AL MOMENTO DE LA APLICACIÓN SE DETECTARON FALLAS	BUENO, PERO CON ACABADOS DEFICIENTES	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO	PORCENTAJE TOTAL	COMENTARIOS
3					8%	8%	EL ACABADO FUE REALIZADO CON LA HERRAMIENTA APROPIADA, DE ACUERDO A LO SOLICITADO

Handwritten brown scribble.

Handwritten blue scribble.

Handwritten blue scribble.

Handwritten orange scribble.

Handwritten blue arrow pointing up.

Handwritten black scribble.

Handwritten blue scribbles and numbers at the top left of the page.



Handwritten blue scribbles and lines, possibly initials or a signature, located to the right of the photo strip.

NOTA:

SERGIO BARRERA SANCHEZ  
DIRECTOR DE MEJORAMIENTO URBANO



Handwritten signatures in blue and orange ink, located below the official stamp.

A large, sweeping handwritten signature in purple ink, extending from the bottom left towards the center of the page.

Handwritten purple initials or a signature in the bottom left corner.



# COMITÉ DE ADQUISICIONES



ANEXO REQUISICIONES: 202400629 Y 202400647

REQUISICIÓN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	INDUSTRIAS VINFA, S.A. DE C.V.		AUTONOVA, S.A. DE C.V.	
					Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
202400629	1	Vehículo tipo Pick Up equipado y balizado como patrulla, modelo prevención.	Pieza	50	NO COTIZA	\$ -	\$ 1,053,275.87	\$ 52,663,793.50
	2	Vehículo tipo Pick Up equipado y balizado como patrulla, modelo reacción.	Pieza	12	\$ 1,153,643.06	\$ 13,843,716.72		\$ -
<b>SUBTOTAL</b>						\$ 13,843,716.72		\$ 52,663,793.50
<b>I.V.A.</b>						\$ 2,214,994.68		\$ 8,426,206.96
<b>TOTAL</b>						\$ 16,058,711.40		\$ 61,090,000.46

1	<b>Servicios preventivos de vehículo tipo Pick Up 4X2 equipado y balizado como patrulla, modelo prevención.</b>	Paquete	50	NO COTIZA	\$ -	\$ 29,364.64	\$ 1,468,232.00
<b>Subpartidas</b>							
1	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x2 - 6,000 KM	Paquete	50	NO COTIZA	\$ -	\$ 2,100.73	\$ 105,036.50
2	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x2 - 12,000 KM	Paquete	50	NO COTIZA	\$ -	\$ 2,487.37	\$ 124,368.50
3	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x2 - 18,000 KM	Paquete	50	NO COTIZA	\$ -	\$ 2,100.73	\$ 105,036.50
4	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x2 - 24,000 KM	Paquete	50	NO COTIZA	\$ -	\$ 5,699.44	\$ 284,972.00
5	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x2 - 30,000 KM	Paquete	50	NO COTIZA	\$ -	\$ 2,100.73	\$ 105,036.50
6	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x2 - 36,000 KM	Paquete	50	NO COTIZA	\$ -	\$ 2,487.37	\$ 124,368.50
7	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x2 - 42,000 KM	Paquete	50	NO COTIZA	\$ -	\$ 2,100.73	\$ 105,036.50
8	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x2 - 48,000 KM	Paquete	50	NO COTIZA	\$ -	\$ 5,699.44	\$ 284,972.00
9	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x2 - 54,000 KM	Paquete	50	NO COTIZA	\$ -	\$ 2,100.73	\$ 105,036.50

202400647

10	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x2 - 60,000 KM	Paquete	50	NO COTIZA	\$ -	\$ 2,487.37	\$ 124,368.50
2	<b>Servicios preventivos de vehículo tipo Pick Up 4X4 equipado y balizado como patrulla, modelo reacción.</b>	Paquete	12	\$ 30,538.19	\$ 366,458.28	NO COTIZA	\$ -
<b>Subpartidas</b>							
1	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x4 - 6,000 KM	Paquete	12	\$ 2,165.80	\$ 25,989.60	NO COTIZA	\$ -
2	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x4 - 12,000 KM	Paquete	12	\$ 2,470.90	\$ 29,650.80	NO COTIZA	\$ -
3	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x4 - 18,000 KM	Paquete	12	\$ 2,165.80	\$ 25,989.60	NO COTIZA	\$ -
4	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x4 - 24,000 KM	Paquete	12	\$ 5,548.24	\$ 66,578.88	NO COTIZA	\$ -
5	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x4 - 30,000 KM	Paquete	12	\$ 2,165.80	\$ 25,989.60	NO COTIZA	\$ -
6	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x4 - 36,000 KM	Paquete	12	\$ 2,470.90	\$ 29,650.80	NO COTIZA	\$ -
7	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x4 - 42,000 KM	Paquete	12	\$ 2,165.80	\$ 25,989.60	NO COTIZA	\$ -
8	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x4 - 48,000 KM	Paquete	12	\$ 5,548.24	\$ 66,578.88	NO COTIZA	\$ -
9	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x4 - 54,000 KM	Paquete	12	\$ 2,165.80	\$ 25,989.60	NO COTIZA	\$ -
10	Mantenimiento preventivo - mantenimiento preventivo camioneta Pick Up 4x4 - 60,000 KM	Paquete	12	\$ 3,670.91	\$ 44,050.92	NO COTIZA	\$ -
<b>SUBTOTAL</b>					\$ 366,458.28		\$ 1,468,232.00
<b>I.V.A.</b>					\$ 58,633.32		\$ 234,917.12
<b>TOTAL</b>					\$ 425,091.60		\$ 1,703,149.12

<b>SUBTOTAL GLOBAL</b>		\$14,210,175.00	\$54,132,025.50
<b>I.V.A. GLOBAL</b>		\$2,273,628.00	\$8,661,124.08
<b>TOTAL GLOBAL</b>		\$16,483,803.00	\$62,793,149.58

<b>Tiempo de Entrega</b>	<p>La entrega de los vehículos adjudicados será a más tardar el 30 de Junio de 2024, para los mantenimientos será hasta el 30 de Septiembre de 2024.</p> <p>Los servicios de las unidades se realizaran en la agencia dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara y en un plazo de 24 horas una vez ingresada la unidad</p>	<p>Al 31 de Julio del 2024</p>
--------------------------	--	--------------------------------

<p style="text-align: center;"><b>Garantía</b></p>		<p>3 años o 60,000 Km para el vehículo, balizado y pintura 1 año, equipamiento 5 años, conforme a la partida 2 de la requisición 202400629 y servicios preventivos 1 mes partida 2 de la requisición</p>	<p>En vehículos, es de 3 años o 60,000 kms., en balizado y pintura 1 año, en equipamiento 5 años, y en servicios preventivos un mes</p>
<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>		<p>De acuerdo al Registro al Momento de Recibir las muestras le corresponde el Número 3</p> <p style="text-align: center;">Licitante Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública mediante oficio No. <b>12000/7340/2024</b></p> <p>Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.</p>	<p>De acuerdo al Registro al Momento de Recibir las muestras le corresponde el Número 4</p> <p style="text-align: center;">Licitante Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública mediante oficio No. <b>12000/7340/2024</b></p> <p>Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.</p> <p>Nota: Cabe hacer mención que las cantidades plasmadas en la Propuesta Económica del Licitante y las manifestadas en el presente cuadro no guardan relación toda vez que se detectó una variación en los centavos referente a la multiplicación entre el precio unitario de los servicios con la cantidad a cotizar, mismo que el licitante aclara mediante escrito según art. 76 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan.</p>

M/K

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ANEXO REQUISICION 202400556

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Meraky S.A. de C.V.		Yatta, S.A. de C.V.		2Gov. S. de R.L. de C.V.		Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Impermeable - Reforzado Tipo Gabardina Con Capucha Integrada, Color Amarillo, Doble Vulcanización En Todas las unidades, Doble Solapa En Área De Broches, Franjas de 4 Cms. Color Fluorecente En Pecho, Espalda Y Antebrazos, Confeccionado En Tela Poliéster Pla	Pieza	500	\$ 208.00	\$ 104,000.00	\$227.00	\$ 113,500.00	No cotiza	\$ -	\$ 172.00	\$ 86,000.00
2	Guantes- De Piel: Tipo Electricista De Costura Fina, Con Cinta De Ajuste Y Gancho Metálico.	Par	800	\$ 88.60	\$ 70,880.00	No cotiza	\$ -	\$ 62.00	\$ 49,600.00	\$ 69.00	\$ 55,200.00
3	Lentes de Protección - Antiempañante Claro Y Polarizado, Sin Espejo, Fabricado 100% Policarbonato, Con Mica Interior Diagonal Exterior Anti Impacto Y Anti rayaduras, Producto Libre De Metales, Mica Cóncava, Sin Armazón, Con Protección Contra Rayos uv	Pieza	300	\$ 19.00	\$ 5,700.00	No cotiza	\$ -	No cotiza	\$ -	\$ 11.11	\$ 3,333.00
4	Faja - Sacrolumbar Elástica Con Tirantes Bandas elásticas con Nylon Y Hule, Tirantes elásticos Con 1" Para Mayor Comodidad Elástico De 8" De Ancho Para Mejor Soporte, Banda Elástica De 5" De Ancho Para Mejor Ajuste Refuerzos centrales para Proteger Área Lumbar	Pieza	350	\$ 138.00	\$ 48,300.00	\$114.00	\$ 39,900.00	\$ 115.00	\$ 40,250.00	\$ 86.00	\$ 30,100.00
5	Botas- Fabricada Con Pvc Y Calceta Poliéster/ Algodón, Color Negro, Con Gran Resistencia Al Agua, 40 Cmde Altura, Con Dos marcas para Recortar A 5 Cmy 10 Cm, Suela Antiderrapante De Larga Duración Y Adherencia A Las superficies se caso Mojadas, Horma Ergonómic	Par	80	\$ 214.50	\$ 17,160.00	No cotiza	\$ -	\$ 140.00	\$ 11,200.00	\$ 150.00	\$ 12,000.00
6	Arnes- De Seguridad Personal, Cumpla Con Norma Ansi/Asse Z359.11-2014 Arnés de Seguridad Confort. Material: 100% Poliéster. Color: Negro/Rojo 1 Anillo En "D" En Zona De Espalda Con Almohadilla Confortable. 2 Presillasen El Pecho Y Los muslos para Ajuste Fácil	Pieza	30	\$ 523.00	\$ 15,690.00	No cotiza	\$ -	No cotiza	\$ -	\$ 510.00	\$ 15,300.00

7	Línea De Vida - Amortiguador De Impacto Con Cable De Cuerda Nylon De 1/2" De Diámetro. Ganchos: De Acero Con Mecanismos de Doble Seguro. Marcados según Estándar Ansi. Fuerza Máxima De Caída: 408 Kg (900 Lb). Longitud: 1.83 Mts. Elongación Máxima: 42". Color: Rojo Con Cab	Pieza	25	\$ 456.00	\$ 11,400.00	No cotiza	\$ -	No cotiza	\$ -	\$ 279.00	\$ 6,975.00
8	Chaleco - Fabricado En Poliéster 100%, Color Naranja Fluorecente, Semi Impermeable, Con Cierre Y Velcro Al Frente, Costuras reforzadas, Con 2 Bandas Reflejantes horizontales y 2 Cruzadas por La Parte Trasera De 2' De Ancho, 2 Bolsas al Frente.	Pieza	400	\$ 84.00	\$ 33,600.00	No cotiza	\$ -	\$ 135.00	\$ 54,000.00	\$ 129.00	\$ 51,600.00
9	Botas pantalonera - De Acero, Color Negro Corte Hule	Pieza	45	\$ 2,465.00	\$ 110,925.00	\$924.00	\$ 41,580.00	No cotiza	\$ -	\$ 719.00	\$ 32,355.00
10	Casco - Completamente Equipado Para Trabajos forestales, Arnés de Plástico Y Trinquete Ajustable Con Una Mano, Protector Auditivo Desarrollado Para Ergonomía Óptima, Visera De Malla Metálica Que Proporcione Buena Protección Y Visibilidad, Banda Para El Cuello Aju	Pieza	60	\$ 1,535.00	\$ 92,100.00	No cotiza	\$ -	No cotiza	\$ -	No cotiza	\$ -
11	Lentes de Protección - Polarizados con Armazón Negro, Resistencia Al Impacto, Protección Uv Y Anti Rayado, Puente Nasal De Ajuste Preciso, Que Incluya Cordón Sujetable.	Pieza	1200	\$ 65.00	\$ 78,000.00	No cotiza	\$ -	No cotiza	\$ -	\$ 28.00	\$ 33,600.00
12	Botas- Piel 100% Flor Entera De Resgrosor 2.0 Mm., Mínimo Tipo Graso Curtida Al Cromo Color Café Acabado: Natural Spray Transparente Que Se Vea El Poro Del Cuero Natural, Altura De 14 Cm desde El Inicio De La Planta Parte Interna Del Talón Al Ribete Con Troque	Pieza	1150	\$ 1,357.00	\$ 1,560,550.00	No cotiza	\$ -	No cotiza	\$ -	\$ 699.00	\$ 803,850.00
13	Protector Facial - Fabricado En Polipropileno De Alta Densidad; Cabezal Para Manejarse Con Micas de 12" O De 15". Protege Cara Y Ojos contra Los escombros, Madera O Hierbas. Liviano Y Cómodo De Usar	Pieza	80	\$ 117.65	\$ 9,412.00	No cotiza	\$ -	No cotiza	\$ -	No cotiza	\$ -
14	Guantes- Palma De Piel Reforzada Con Interior De Gel. Neopreno En Zona De Nudillos. Cierre De Gancho Y Bucle Con Elástico	Pieza	1200	\$ 307.80	\$ 369,360.00	No cotiza	\$ -	\$ 296.50	\$ 355,800.00	\$ 293.00	\$ 351,600.00
15	Chaparrera - Pantalonera Anti-Corte Modelo 587160704 - Chaparreras, 91 A 96 Cm estilo:36-38 Pulgadas Naranja/Gristech.	Pieza	40	\$ 11,212.50	\$ 448,500.00	No cotiza	\$ -	No cotiza	\$ -	No cotiza	\$ -
16	Mascarilla - Respirador Media Cara Con Filtro 3m™ Referencia 6059.	Pieza	30	\$ 1,130.00	\$ 33,900.00	No cotiza	\$ -	No cotiza	\$ -	\$ 369.00	\$ 11,070.00
17	Filtro P/Mascarilla - De Sustitución Para Uso Con Herbicidaso Pesticidas, 3m™ Referencia 6059	Pieza	40	\$ 594.00	\$ 23,760.00	No cotiza	\$ -	No cotiza	\$ -	\$ 379.00	\$ 15,160.00

18	Chamarra - Negra Con Reflejantes soft Shell, Bolsas laterales y Bolsa Sport En Pecho Con Cierre Invisible 90% Poliéster, 10% Spandex, Microfibra 100% Impermeable, Forro Micro Polar, Corte Slim, Reflejante A Dos líneas de Alta Visibilidad, En Combinación De Colores.	Pieza	600	\$ 760.00	\$ 456,000.00	No cotiza	\$ -	\$ 545.00	\$ 327,000.00	No cotiza	\$ -
19	Casco - De Protección Equipado Con Banda De Contorno De Cabeza De Terileno Con 6 Puntos de Sujeción Y Banda Anti Sudor De Nailon Afelpado, Casquete De Polietileno De Alta Densidad , Banda De Nuca Polietileno De Baja Densidad, Con Careta Protectora De Malla	Pieza	40	No cotiza	\$ -	\$289.00	\$ 11,560.00	No cotiza	\$ -	\$ 199.00	\$ 7,960.00
20	Careta - Protectora Con Diadema Ajustable Para Adaptarse A Su Cabeza De Polipropileno De Alta Calidad Y Materiales metálicos, La Visera De Seguridad De Malla De Cara Completa, Tamaño 39 X 20,5 Cm(Largo X Alto)	Pieza	15	No cotiza	\$ -	No cotiza	\$ -	No cotiza	\$ -	\$ 116.55	\$ 1,748.25
	<b>SUBTOTAL</b>				\$ 3,489,237.00		\$206,540.00		\$ 837,850.00		\$ 1,517,851.25
	<b>I.V.A.</b>				\$ 558,277.92		\$33,046.40		\$ 134,056.00		\$ 242,856.20
	<b>TOTAL</b>				\$ 4,047,514.92		\$239,586.40		\$ 971,906.00		\$ 1,760,707.45
	<b>Tiempo de Entrega</b>			La entrega será en parcialidades (en un máximo de 30 días naturales) una vez entregada al Orden de Compra	Entregas parciales, cumpliendo con la totalidad en un lapso menor a 30 días hábiles tras entregar la orden de compra.	Hasta 30 días hábiles en 1 sola exhibición o entregas parciales a partir de la entrega de la Orden de compra y definición de tallas.	30 días hábiles				





# COMITÉ DE ADQUISICIONES

ANEXO REQUISICIONES 202400476 y 202400484, Ronda 01

REQUISICIÓN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Gama Sistemas S.A. de C.V.		Compucad S.A. de C.V.		M.G. Micros de Occidente S.A. de C.V.		TEC Suministros S.A. de C.V.		Computer Land de Occidente S.A. de C.V.		E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V.		ISD Soluciones TIC S.A. de C.V.			
					Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida		
202400476	1	LAPTOP - 1 INTEL CORE I7-1355U 32 GB A 3200 MHZ 1 TB SSD PANTALLA DE 14 PULGADAS WINDOWS 11 PRO EN ESPAÑOL 64 BITS DE RAM 1 TB MEMORIA DDR4 GARANTÍA 3 AÑOS EN SITIO CON MANO DE OBRA Y REFACCIONES	Pieza	76	\$ 18,929.00	\$ 1,438,604.00	\$ 19,217.00	\$ 1,460,492.00	\$ -	\$ -	\$ 18,415.54	\$ 1,399,581.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	2	LAPTOP - TIPO 2 INTEL CORE I7-1355U 32 GB A 3200 MHZ 256 GB SSD PANTALLA DE 15.6 PULGADAS WINDOWS 11 PRO EN ESPAÑOL 64 BITS DE RAM 2 TB MEMORIA DDR4 GARANTÍA 3 AÑOS EN SITIO CON MANO DE OBRA Y REFACCIONES.	Pieza	75	\$ 20,558.00	\$ 1,541,850.00	\$ 20,954.00	\$ 1,571,550.00	\$ -	\$ -	\$ 20,457.26	\$ 1,534,294.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	3	COMPUTADORA DE ESCRITORIO - TIPO 1 INCLUYE CPU MONITOR TECLADO MOUSE IMPRESORA INTEL CORE I5-13500 16 GB DDR4 DISCO DURO DE 1 TB WINDOWS 11 DE 64 BITS EN ESPAÑOL MONITOR LCD 23.8" GARANTÍA 3 AÑOS EN SITIO CON MANO DE OBRA Y REFACCIONES.	Pieza	285	\$ 15,913.00	\$ 4,535,205.00	\$ 14,113.00	\$ 4,022,205.00	\$ -	\$ -	\$ 15,212.84	\$ 4,335,659.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	4	COMPUTADORA DE ESCRITORIO - 2 INCLUYE CPU MONITOR TECLADO MOUSE PROCESADOR INTEL CORE I7-13700 32 GB DDR4 DISCO DURO HDD 1 TB SATA A 7200 RPM WINDOWS 11 DE 64 BITS EN ESPAÑOL MONITOR LCD 23.8" GARANTÍA 3 AÑOS EN SITIO CON MANO DE OBRA Y REFACCIONES	Pieza	158	\$ 22,631.00	\$ 3,575,698.00	\$ 21,418.00	\$ 3,384,044.00	\$ -	\$ -	\$ 27,973.45	\$ 4,419,805.10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	5	EQUIPO DE CÓMPUTO WORKSTATION TIPO 2 QUE INCLUYE CPU MONITOR TECLADO MOUSE CPU PROCESADOR INTEL XEON W5 24GB 3D GR 2085 1 DISCO DURO HDD 1 TB SATA 7200 RPM 1 DISCO SSD 1 TB WINDOWS 11 PRO DE 64 BITS EN ESPAÑOL MONITOR LCD 23.8" NVIDIA RTX A2000 12 GB GDDR	Sistema	25	\$ 49,832.00	\$ 1,245,800.00	\$ 60,313.00	\$ 1,507,825.00	\$ -	\$ -	\$ 49,618.31	\$ 1,240,457.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	6	TABLET - 11" CONEXIÓN WIFI ALMACENAMIENTO DE 128 GB RAM MEMORIA O GP PROCESADOR MEDIA TEK HELIO G99 CAMARA PRINCIPAL DE 8 MEGAPIXELS, PANTALLA DE 11.6", SISTEMA OPERATIVO ANDROID GARANTÍA MÍNIMA 1 AÑO EN SITIO INCLUYE MANO DE OBRA Y PARTES	Pieza	24	\$ -	\$ -	\$ 6,354.00	\$ 152,496.00	\$ -	\$ -	\$ 5,559.00	\$ 133,416.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>SUBTOTAL</b>						\$12,337,157.00	\$12,098,612.00	\$0.00	\$13,063,213.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
<b>I.V.A.</b>						\$1,973,945.12	\$1,935,777.92	\$0.00	\$2,090,114.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
<b>TOTAL</b>						\$14,311,102.12	\$14,034,389.92	\$0.00	\$15,153,328.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			

202400484	1	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - Licencia de Microsoft Office 365 E3 LTSC estándar perpetua	Servicio	775	\$ 7,706.00	\$ 5,972,150.00	\$ 7,818.00	\$ 6,058,950.00	\$ 8,965.66	\$ 6,948,386.50	\$ -	\$ -	\$ 8,552.20	\$ 6,627,955.00	\$ 7,910.00	\$ 6,130,250.00	\$ 7,742.00	\$ 6,000,050.00
	2	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - Acrobat Pro for teams renovación	Servicio	20	\$ 4,348.00	\$ 86,960.00	\$ 4,258.00	\$ 85,160.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,916.03	\$ 98,320.60	\$ -	\$ -	\$ 4,419.00	\$ 88,380.00
	3	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - LICENCIAS ADOBE ACROBAT PRO FOR TEAM NUEVA?	Servicio	8	\$ 4,348.00	\$ 34,784.00	\$ 4,258.00	\$ 34,064.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,200.71	\$ 41,605.68	\$ -	\$ -	\$ 4,419.00	\$ 35,352.00
	4	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - LICENCIAS ADOBE ACROBAT PRO DC RENOVACIÓN	Servicio	30	\$ 4,348.00	\$ 130,440.00	\$ 4,258.00	\$ 127,740.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,916.03	\$ 147,480.90	\$ -	\$ -	\$ 4,419.00	\$ 132,570.00
	5	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - LICENCIAS CREATIVE CLOUD (SOLAS LAS APP) NIVEL 2	Servicio	11	\$ 17,501.00	\$ 192,511.00	\$ 17,140.00	\$ 188,540.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,887.50	\$ 218,762.50	\$ -	\$ -	\$ 17,957.00	\$ 197,527.00
	6	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - LICENCIAS Creative Cloud (SOLAS las App) Nueva	Servicio	20	\$ 17,501.00	\$ 350,020.00	\$ 17,140.00	\$ 342,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,884.42	\$ 397,688.40	\$ -	\$ -	\$ 17,957.00	\$ 359,140.00



			<p>Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07200/2024/0451.</p> <p>- Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.</p>	<p>Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07200/2024/0451.</p> <p>- Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.</p>	<p>Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07200/2024/0451.</p> <p>- Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.</p>	<p>Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07200/2024/0451.</p> <p>- Partidas 1,3 y 6 cumplen con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.</p> <p>Nota: Presenta diferencia por error aritmético en los centavos del subtotal de las partidas 1, 2, 3 y 5, diferencias que subsana presentando carta de corrección de errores dirigido al Comité de Adquisición del Municipio de Zapopan con fundamento en el Art. 76 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, adjuntando anexo 2 corregido.</p>	<p>Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07200/2024/0451.</p> <p>- Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.</p>	<p>Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07200/2024/0451.</p> <p>- Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.</p>	<p>Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07200/2024/0451.</p> <p>- Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.</p>
--	--	--	---	---	---	---	---	---	---

**Observaciones**

*Handwritten blue scribbles and lines at the top of the page.*

*Handwritten blue and orange scribbles and lines on the right side of the table.*

*Handwritten purple scribble at the bottom right of the page.*